

CERRADO EL PASO

La campaña gubernamental iraní para denegar el acceso de los bahá'ís a la educación universitaria

CONTENIDO

Cerrado el paso

La campaña gubernamental iraní para denegar el acceso de los bahá'ís a la educación universitaria

Capítulo 1: Visión general de la situación

Capítulo 2: La situación actual
El Plan Maestro para la represión

Capítulo 3: Historia de las iniciativas educativas bahá'ís en Irán
Citas bahá'ís sobre educación

Capítulo 4: El Instituto Bahá'í de Enseñanza Superior
Habla la comunidad bahá'í de Irán
Soñar con ir a la Universidad
Trabajar fuera de la casilla
"Todavía estamos vivos"
Las obligaciones de Irán según el Derecho Internacional

Capítulo 5: Antecedentes históricos de las persecuciones de los bahá'ís de Irán
Ahorcadas por enseñar "la catequesis"

Capítulo 6: Persecuciones bahá'ís más allá de la educación

Capítulo 7: Conclusión

Capítulo 1: Visión general de la situación

“Toda persona tiene derecho a la educación”.

–DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

En la conciencia pública, el derecho a la educación no siempre ocupa el primer lugar de interés. Otros derechos humanos básicos, especialmente los relativos al derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, revisten a menudo carácter de mayor urgencia. Y para ser justos, los casos que afectan a la ejecución, tortura o encarcelamiento de personas inocentes exigen nuestra atención y actuación inmediatas.

No obstante, a largo plazo, la denegación del derecho de la persona a una educación constituye igualmente una denegación de su derecho a existir como ser humano libre y productivo. Pues sin educación, la persona queda condenada a la cárcel de su propia ignorancia, torturada por su falta de oportunidades y, con mucha probabilidad, consignada a una vida de pobreza, subdesarrollo y opresión.

No hay duda de que constituye una terrible tragedia que tantos millones de personas de todo el mundo no puedan ejercitar este derecho básico a la educación. Sin embargo, en la mayoría de los casos no se trata tanto de una cuestión de voluntad, como de recursos. Especialmente en el mundo en desarrollo, numerosos gobiernos simplemente carecen de la infraestructura necesaria para facilitar a los jóvenes una educación adecuada.

La situación cambia por completo cuando es el propio gobierno el que de forma intencionada priva a su población –o a un grupo de ésta– de recibir una educación. Por desgracia, tal es la situación que presenciamos en el Irán actual.

Desde 1979, el gobierno de Irán ha procurado despojar sistemáticamente a su minoría religiosa más importante del derecho a una educación completa. Más específicamente, la República Islámica de Irán ha impedido durante más de 25 años que la comunidad bahá'í, con sus 300.000 miembros, disfrute de acceso a la enseñanza superior, denegándole a los jóvenes bahá'ís la matrícula en la universidad y centros de enseñanza superior. Las autoridades también han intentado, y a veces han logrado, sofocar los esfuerzos bahá'ís por establecer sus propias instituciones de enseñanza superior.

Esta actuación se enmarca dentro de la persecución global que sufre la comunidad bahá'í, concretada en ejecuciones arbitrarias, encarcelamientos injustificados, confiscación de propiedades y restricciones severas a la libertad de culto y prácticas religiosas. Desde el ascenso del gobierno islámico al poder, más de 200 bahá'ís han sido asesinados, encarcelados y miles han visto cómo sus propiedades o negocios les eran confiscados, se les apartaba de sus empleos o bien se les cancelaban las pensiones. Los lugares sagrados bahá'ís han quedado destruidos, la estructura administrativa formada por cuerpos electos ha quedado desmantelada, y toda una plétora de derechos, desde la libertad de movimiento al derecho a heredar, les han sido denegados.

Los intentos iraníes por denegarle a los bahá'ís el acceso a la enseñanza superior sólo puede entenderse como parte de un esfuerzo coordinado cuya meta es extirpar a la comunidad bahá'í, como grupo factible, del seno de la sociedad iraní.

Con este panorama por telón de fondo, los esfuerzos del gobierno iraní por denegar a los bahá'ís el derecho a la educación sólo admite verse como un esfuerzo coordinado por extirpar a la comunidad bahá'í, como grupo factible, del seno de la sociedad iraní.

En efecto, un examen cuidadoso de la persecución que sufre la comunidad bahá'í a manos de las autoridades iraníes revela que el gobierno de este país ha procurado desde hace tiempo atajar por completo el "progreso y desarrollo" de la comunidad, tal como señalaba el memorando "secreto" elaborado por el gobierno y dado a conocer en 1993. [Véase "equis]

A la vista de las protestas internacionales ante los aspectos más flagrantes de su conducta opresiva, el gobierno iraní ha actuado en años recientes moderando claramente sus violaciones. Las muertes y encarcelamientos de bahá'ís han concluido en su mayor parte.

No obstante, cualquier lectura sensata de la situación pone de manifiesto que el gobierno no ha abandonado su objetivo último, a saber, la destrucción de la comunidad bahá'í, y que persiste en la consecución de esta meta al tiempo que procura granjearse un trato comercial y diplomático favorable por parte de Occidente.

En ninguna parte es esto más evidente que en el esfuerzo continuado del gobierno por impedir que los bahá'ís disfruten de la enseñanza superior.

Capítulo 2:

La situación actual

En contraste con la campaña directa de asesinatos, encarcelamientos o torturas de bahá'ís lanzada por el gobierno iraní durante los años ochenta, en años recientes éste ha procurado, mediante esfuerzos económicos y sociales, expulsar a los bahá'ís de Irán y destruir su vida comunitaria y cultural.

Tales medidas incluyen esfuerzos continuados por impedir que los bahá'ís reciban una enseñanza superior, negarles su sostén económico o privarles de la inspiración que les proporcionan sus lugares sagrados e históricos. Asimismo el gobierno se ha valido de arrestos y detenciones arbitrarias, así como de la confiscación reiterada de propiedades privadas, para mantener a la comunidad desequilibrada. Igualmente, la amenaza de encarcelamiento y ejecución sigue implícita.

Por encima de todo, la comunidad bahá'í sigue careciendo de las libertades fundamentales religiosas que los documentos internacionales de derechos humanos le conceden y que Irán ha firmado. Entre ellos figuran el derecho de los bahá'ís a reunirse libremente, a escoger a sus dirigentes, y a manifestar abiertamente su religión "en adoración, observancia, práctica y doctrina".

Los esfuerzos del gobierno por denegar a los jóvenes bahá'ís el acceso a la enseñanza demuestran de forma clarísima hasta qué extremos las autoridades iraníes están dispuestas a llegar en su campaña de silenciosa estrangulación.

Denegación del acceso a la educación

Son los esfuerzos del gobierno por denegar a los jóvenes bahá'ís el acceso a la enseñanza superior lo que quizá demuestre de forma clarísima hasta qué extremos las autoridades iraníes están dispuestas a llegar en su campaña de silenciosa estrangulación.

Poco después de la Revolución Islámica de 1979, gran número de jóvenes y niños bahá'ís fueron expulsados de las escuelas. La expulsión no fue sistemática, sino que se centró sobre todo en los niños que, de forma más evidente, se identificaron como bahá'ís, pero se efectuaron en todo el sistema educativo, desde la enseñanza primaria, pasando por la enseñanza secundaria, hasta las universidades, donde la prohibición resultó prácticamente total.

En 1990, en parte como respuesta a las presiones internacionales, se permitió que los niños pudieran matricularse en las escuelas primarias y secundarias. Sin embargo, se mantuvo la prohibición que impedía que los jóvenes bahá'ís ingresaran en las instituciones de enseñanza superior públicas o privadas.

El gobierno ha utilizado un mecanismo sencillo para excluir a los bahá'ís de la enseñanza superior: simplemente ha obligado a que toda persona que se presente a los exámenes de ingreso a la

La denegación durante años de acceso a la enseñanza superior ha tenido un efecto desmoralizador en la juventud bahá'í; la erosión de los niveles educativos de la comunidad han tenido como claro objetivo la aceleración de su empobrecimiento. La Fe bahá'í otorga un gran valor a la educación, motivo por el que los bahá'ís siempre han figurado entre los grupos mejor educados de Irán.

universidad declare su religión. Los solicitantes que indiquen alguna religión aparte de las cuatro religiones oficialmente reconocidas en Irán -islam, cristianismo judaísmo y zoroastrismo- quedan excluidos.

Un joven iraní bahá'í lo explicaba de esta forma: "En Irán, para ir a la universidad es preciso presentarse a un examen de ingreso. Si lo apruebas, puedes entrar en la universidad. [Dentro del impreso de solicitud] existe un espacio donde se pregunta: '¿cuál es tu religión?'. Las respuestas posibles son únicamente: islam, cristianismo, judaísmo y zoroastrismo. Todos nosotros [los estudiantes bahá'ís], no escribimos nada en ese espacio. En el margen izquierdo simplemente anoté: 'bahá'í'. De modo que no nos permitieron presentarnos al examen. No nos facilitaron la tarjeta de entrada al recinto donde se realizaba el examen. Por tanto, no pudimos presentarnos".

La denegación durante años de acceso a la enseñanza superior ha tenido un efecto desmoralizador en la juventud bahá'í; la erosión de los niveles educativos de la comunidad ha tenido como claro objetivo la aceleración de su empobrecimiento. La Fe bahá'í otorga un gran valor a la educación, motivo por el que los bahá'ís siempre han figurado entre los grupos mejor educados de Irán.

A finales de los años ochenta, los bahá'ís procuraron mitigar los efectos de la prohibición mediante el establecimiento de su propia institución de enseñanza superior. Conocido como el Instituto Bahá'í de Enseñanza Superior (IBES, BIHE en sus siglas en inglés), el Instituto ofrecía clases en hogares particulares a lo largo del país, a los que se sumaba un número de aulas especializadas, laboratorios y librerías situados en lugares dispersos. En su momento de auge, el Instituto contó con 900 estudiantes matriculados. [Véase "El Instituto Bahá'í de Enseñanza Superior", pág. equis]

Sin embargo, el Instituto quedó en gran parte clausurado cuando los agentes de la autoridad orquestaron una serie de redadas, como resultado de las cuales se produjo el arresto de 36 profesores del claustro del IBES y demás miembros del personal, junto con la confiscación de su equipamiento y archivos.

Las redadas del Instituto suscitaron considerable atención internacional hacia la política opresiva del gobierno iraní. Los órganos de derechos humanos de Naciones Unidas instaron a poner fin a la discriminación religiosa que sufren los estudiantes bahá'ís, y son varios los gobiernos que han presionado a Irán para que permita que los jóvenes regresen a la universidad.

En respuesta aparente a estas presiones, el gobierno anunció oficialmente a finales de 2003 que prescindiría de la declaración de afiliación religiosa en los impresos de entrada a la universidad.

Ello, creían los jóvenes bahá'ís entonces, despejaría el camino para poder presentarse a los exámenes y matricularse en la universidad en el otoño de 2004.

Eliminar la casilla de afiliación religiosa era fundamental para los jóvenes bahá'ís que deseaban entrar en la universidad. Las autoridades iraníes siempre habían dicho que si los bahá'ís simplemente se declaran musulmanes, se les permitiría matricularse. Pero para los bahá'ís, quienes como cuestión de principio se niegan a mentir o disimular sus creencias, incluso hacerse pasar por musulmanes para facilitar la entrada a la universidad resultaba inimaginable.

Falsas promesas

Dada la promesa de que la afiliación religiosa no importaría, en consecuencia cerca de 1000 bahá'ís se presentaron a los exámenes de ingreso a la universidad. Los impresos, en efecto, no contenían ninguna casilla de declaración religiosa.

No obstante, se exigió a los estudiantes que se sometiesen al examen de religión, materia que junto con las matemáticas, idioma, historia y otras más integran el temario. Las pruebas de religión se ofrecían en cuatro variantes: islam, cristianismo, judaísmo y zoroastrismo, correspondientes a las cuatro de religiones reconocidas de Irán.

La mayoría de los estudiantes bahá'ís optaron por la asignatura de religión islámica puesto que, como religión mayoritaria, el islam se enseña en todas las escuelas y la mayoría de los bahá'ís iraníes poseen lógicamente una sólida familiaridad con sus enseñanzas.

Sin embargo, en agosto, cuando se cursaron por correo los resultados, las autoridades habían impreso la palabra "islam" en la casilla correspondiente a la religión del candidato.

"Esta falsedad ha aturrido a la comunidad bahá'í", escribía la comunidad bahá'í de Irán en una carta abierta dirigida al Presidente iraní Muhammad Jatami, en la que se aludía al incidente. "Por desgracia, la feliz noticia de que la pregunta sobre religión de los solicitantes había quedado suprimida del examen de entrada a la universidad (...) quedó en papel mojado".

Ante las protestas de los bahá'ís, los funcionarios explicaron cínicamente que el hecho se producía por entender que al escoger el islam como materia de examen ello suponía de hecho una declaración de fe en el islam.

Las intenciones del gobierno volvieron a ponerse de manifiesto cuando los estudiantes bahá'ís transmitieron su queja a los funcionarios de la Organización Nacional de Evaluación y Medición Educativa (OEME), por la que solicitaban que se les devolviesen los resultados del examen con la información corregida. Una nota a pie de página en la carta en la que se transmitían los resultados del examen declaraba que los nombres y direcciones incorrectas podrían y debían corregirse a vuelta de correo. No se hacía mención de que pudiera corregirse la información religiosa. Los responsables de OEME respondieron que "la religión incorrecta no sería revisada" en los impresos puesto que la Fe bahá'í no figura entre las religiones oficialmente reconocidas de Irán.

Poco después de la reunión, los estudiantes bahá'ís remitieron a OEME una carta de queja en la que expresaban, claramente, su protesta por haber sido considerados musulmanes después de haberseles prometido que no tendrían que indicar su religión para presentarse a los exámenes de ingreso.

Al comienzo, los funcionarios de OEME parecieron mostrarse comprensivos con sus problemas, llegando incluso a permitir que los bahá'ís cumplimentasen impresos revisados de matrícula donde no constaba la afiliación religiosa.

"Volvía a prender un nuevo rayo de esperanza en el corazón de los jóvenes bahá'ís, quienes enseguida decidieron reunirse con las autoridades a fin de escoger sus campos de estudio", escribía la comunidad bahá'í de Irán en la carta abierta dirigida al Presidente Jatami.

Sin embargo, aunque unos 800 estudiantes bahá'ís que habían aprobado los exámenes presentaron los impresos revisados dentro del nuevo plazo dispuesto, tan sólo diez nombres figuraban en el boletín de OEME del 12 de septiembre de 2004 en el que se anunciaba los nombres de los estudiantes admitidos a la universidad.

Conviene observar asimismo que numerosos bahá'ís obtuvieron notas elevadas y que, en realidad, muchos de ellos aprobaron en el proceso de admisión, en tanto que numerosos estudiantes musulmanes con notas inferiores fueron aceptados.

Conviene observar asimismo que numerosos bahá'ís obtuvieron notas elevadas y que, en realidad, muchos de ellos aprobaron en el proceso de admisión, en tanto que numerosos estudiantes musulmanes con notas inferiores fueron aceptados.

Finalmente, en solidaridad con el resto de los 800 estudiantes que habían sufrido injusta discriminación, los diez bahá'ís en cuestión declinaron inscribirse en las universidades en las que habían sido aceptados. De este modo, durante el año académico 2004-2005, los jóvenes bahá'ís una vez más se vieron completamente privados de la enseñanza universitaria.

El gobierno iraní ha seguido con su extraño juego durante el año académico 2005-2006. A mediados de agosto de 2005, cientos de bahá'ís habían recibido los resultados correspondientes a los exámenes de ingreso a la universidad. Y una vez más, las autoridades habían vuelto a imprimir falsamente la palabra "islam" como identificación religiosa de los estudiantes bahá'ís.

Para los bahá'ís, el proceso entero está calculado cínicamente para cumplir varios objetivos. En primer lugar, de forma aparente busca desmoralizar a los jóvenes bahá'ís iraníes en un intento de inducirles a abandonar el país. En segundo lugar, les permite a las autoridades iraníes identificar por su nombre a los bahá'ís dotados de capacidad académica sobresaliente, quienes en determinado momento puedan desempeñar un papel en ayudar a revivir la suerte de la comunidad bahá'í. Y en tercer lugar, le permite al gobierno iraní declarar ante las organizaciones internacionales de derechos humanos que les han facilitado una oportunidad a los bahá'ís de inscribirse, y que los propios bahá'ís la han rechazado.

No obstante, el Gobierno, por supuesto, ha sido bien consciente desde tiempo atrás de que los bahá'ís ni pueden ni podrán, como cuestión de principio, falsificar o tergiversar sus creencias. Por tanto, no hay ninguna duda de que las acciones de Irán son nada menos que una política promovida por el gobierno encaminada a negar a toda una generación de bahá'ís su derecho a la educación superior.

El plan maestro secreto de Irán para la represión

“Deben ser expulsados de las universidades, ya sea durante los trámites de la matrícula, o en el curso de sus estudios tan pronto como se compruebe que son bahá’ís”.

El afán iraní por denegarle a los bahá’ís el acceso a la enseñanza superior debe verse en el contexto de los demás empeños oficiales encaminados a la destrucción de la comunidad bahá’í como grupo factible.

Este empeño aparece delineado en un memorando secreto, escrito en 1991 y descubierto en 1993, en el que se establecía una política nacional encaminada a la silenciosa estrangulación de la comunidad bahá’í.

En esencia, sus medidas dictan que debe mantenerse a los bahá’ís analfabetos o desprovistos de educación, facilitándoseles tan sólo un nivel de subsistencia, y sumiéndoles continuamente en el temor a que la más nimia infracción les acarreará la cárcel o algo peor.

El memorando procura claramente cambiar de táctica, pasando de la persecución abierta, que utiliza matanzas, torturas o encarcelamientos, a restricciones sociales, económicas y culturales encubiertas que susciten en menor grado la condena y vigilancia internacionales.

El memorando fue redactado por el Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura de Irán (CRSCI) a petición del Guía Supremo de la República Islámica de Irán, Ayatolá Alí Jamenei, y el entonces Presidente de Irán, Ayatolá Alí Akbar Hashemi Rafsanjani. Luciendo el sello "confidencial", el documento aparecía firmado por el *Hujjatu'l-Islam* Seyyed Muhammad Golpaygan, Secretario del Consejo, y aprobado por Jamenei, quien añadió su firma al documento.

El memorando requiere que los bahá’ís iraníes sean tratados de forma que pueda frenarse "completamente el progreso y desarrollo" de la comunidad bahá’í.

Para cumplir este propósito, el documento especifica que a los bahá’ís deberá denegárseles "los puestos de influencia"; en lugar de ello se les permitirá tan sólo “un régimen modesto de vida parejo al de la generalidad de la población”; e incluso "se les negará el empleo si se identifican como bahá’ís”.

En términos educativos, el memorando afirma que a los bahá’ís deberá expulsárseles “de las universidades, ya sea durante los trámites de la matrícula, o en el curso de sus estudios tan pronto como se compruebe que son bahá’ís”.

El documento señala además que a los bahá’ís se les permitirá escolarizarse sólo si no se identifican como bahá’ís, y que deberá enviárseles a las escuelas que tengan "una fuerte ideología religiosa", en un claro intento por arrebatar la fe de los niños bahá’ís .

EL DOCUMENTO DEL CRSCI

[Traducción del memorando de 1991 elaborado por el Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura de Irán en torno a "la cuestión bahá’í".]

[Texto en corchetes añadido por el traductor]

¡En el Nombre de Dios!

República Islámica de Irán
Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura
Número: 1327/...
Fecha: 6-12-69 [25 Feb. 1991]
Material adjunto: no hay

CONFIDENCIAL

Dr. Seyyed Mohammad Golpaygani

Jefe del Gabinete del Estimado Guía [Jamenei]

¡Saludos!

Tras los saludos, con referencia a la carta número 1/783 fechada 10-10-69 [31 dic. 1990] relativa a las instrucciones del Estimado Guía puestas en conocimiento del Respetado Presidente, y en la cual se hace referencia a la cuestión bahá'í, pasamos a informarle de que, puesto que el Respetado Presidente y el Jefe del Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura remitieron el asunto a este Consejo para su estudio y consideración, figuró éste en el orden del día de las sesiones número 128, celebrada el 16-11-69 [5 feb. 1991], y número 119 del 2-11-69 [24 jul. 1991]. Además de lo ya mencionado y relacionado con los [resultados de] las discusiones habidas a este fin en la sesión número 112 de fecha 2-5-66 [24 jul. 1987], que presidió el Estimado Guía (jefe y miembro del Consejo Supremo), se dio cuenta al Consejo Supremo de los nuevos puntos de vista y directrices concernientes a la cuestión bahá'í expresados por el Estimado Guía. Atendiendo a los dictados de la Constitución de la República Islámica de Irán, así como a las leyes civiles y religiosas y demás directrices políticas que afectan al país, se procedió al estudio cuidadoso de estos asuntos y la adopción de decisiones.

Al determinar y proponer las formas más adecuadas de abordar la citada cuestión, se otorgó la debida consideración a los deseos expresados por el Estimado Guía de la República Islámica de Irán [Jamenei], a saber que "con relación al asunto debería perfilarse una línea política concreta tal que permita que cualquier persona comprenda lo que debe y no debe hacerse". Con arreglo a ello, surgieron las siguientes decisiones y recomendaciones.

El respetado Presidente de la República Islámica de Irán, al tiempo que aprobaba dichas recomendaciones, cursó instrucciones para que fuesen puestas en conocimiento del Estimado Guía [Jamenei], a fin de que se emprendiesen las medidas oportunas de acuerdo con sus directrices.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS DISCUSIONES Y RECOMENDACIÓN

A) Estatus general de los bahá'ís dentro del sistema del Estado:

1. No serán expulsados del país sin motivo.
2. No serán castigados, arrestados o encarcelados sin motivo.
3. El trato que les dispense el Gobierno debe ser tal que bloquee su progreso y desarrollo.

B) Estatus educativo y cultural:

1. Pueden matricularse en las escuelas siempre que no se identifiquen como bahá'ís.
2. A ser posible se matricularán en escuelas con una marcada y acusada ideología religiosa.
3. Deben ser expulsados de las universidades, ya sea durante los trámites de la matrícula, o en el curso de sus estudios tan pronto como se compruebe que son bahá'ís.
4. Sus actividades políticas (espionaje) serán tratadas de conformidad con las leyes y directrices políticas del Gobierno. A sus actividades religiosas y propagandísticas se replicará con respuestas religiosas y culturales, así como con propaganda.

5. Las instituciones de propaganda (como por ejemplo la Organización de Propaganda Islámica) habrán de establecer una sección aparte destinada a contrarrestar la propaganda y actividades religiosas de los bahá'ís.
 6. Hay que concebir un plan que permita atacar y destruir sus raíces culturales fuera del país.
- C) Estatus legal y social:
1. Se les permitirá un régimen modesto de vida parejo al de la generalidad de la población.
 2. En la medida en que no les anime a ser bahá'ís, se les permitirá que cuenten con los medios de vida acostumbrados, de acuerdo con los derechos generales concedidos a todo ciudadano iraní, tales como cartillas de racionamiento, pasaportes, certificados de enterramiento, permisos de trabajo, etc.
 3. Se les negará el empleo si se identifican como bahá'ís.
 4. Se les negará cualquier cargo de influencia, por ejemplo en el sector educativo, etc.

Deseándole las confirmaciones divinas
El Secretario del Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura:
Dr. Seyyed Mohammad Golpaygani
[firma]

[Nota manuscrita del Sr Jamenei]

¡En el nombre de Dios!

La decisión del Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura parece suficiente. Os agradezco, caballeros, vuestra atención y esfuerzos.

[Firmado] Alí Jamenei

Capítulo 3: Historia de las iniciativas educativas bahá'ís en Irán

Si bien la exclusión de la educación constituye un atropello en cualquier situación de los bahá'ís de Irán resulta tanto más afrentosa si se tiene en cuenta la importancia fundamental que los propios escritos de la Fe bahá'í otorgan al fomento del avance material, social y espiritual de la humanidad, y la historia de la comunidad bahá'í iraní en el campo educativo.

“Considerad al hombre como una mina, rica en gemas de valor inestimable. La educación puede hacerle revelar sus tesoros y permitir a la humanidad beneficiarse de ellos.”
escribió Bahá'u'lláh.

Desde los primeros tiempos de la Fe bahá'í, sus seguidores se han dedicado a promover el aprendizaje y el saber, a establecer y dirigir escuelas, y a procurar las mejores oportunidades educativas posibles para sus hijos y los hijos de sus semejantes.

En ninguna parte ha sido ello más cierto que en Irán, cuna de la revolución, y a pesar de las persecuciones que se sucedieron tras el establecimiento de la República Islámica, de las comunidades nacionales bahá'ís mejor desarrolladas del mundo.

A comienzos de 1880, empezaron a establecerse en Irán pequeñas escuelas que pronto siguieron centros de educación primaria y secundaria en los alrededores de Teherán.

Hacia 1900, por ejemplo, se fundaba en Teherán la Madrissihyi Tarbiyat (Escuela masculina Tarbiyat), y en 1911 lo hacía la pionera Escuela femenina Tarbiyat. Surgieron enseguida en Hamadan, Qazvin, Kashan y Barfurush.

Estos centros estaban abiertos a todos, por lo que muchos niños que no eran bahá'ís pudieron matricularse. Por ejemplo, casi la mitad de los niños de Teherán no eran bahá'ís.

Ya en 1920, un diez por ciento de los 28.000 estudiantes de educación primaria en Irán estaba matriculados, según refiere una fuente, en escuelas regentadas por bahá'ís.

Pese a la dificultad de establecer datos exactos, a lo largo de la primera mitad del siglo XX que más de 50 escuelas habían sido fundadas o estaban dirigidas por bahá'ís.

Por desgracia, a mediados de 1930, la mayoría de las escuelas fueron cerradas a raíz de un episodio de persecución religiosa. En esas fechas, las escuelas habían ganado un puesto destacado como instituciones de primera fila de la educación de los estudiantes de familias prominentes.

Como parte de su política de normalización e iranización de todas las instituciones del país, el gobierno de Reza Shah exigió que las escuelas bahá'ís cerraran sus días festivos específicamente fijados por la autoridad. Las comunidades bahá'ís

Antes de producirse en 1934 el cierre de las escuelas bahá'ís de Irán por orden ministerial, éstas habían atraído a miles de estudiantes. En la foto, estudiantes bahá'ís de Teherán, junto con sus maestros, en una foto tomada el 13 de agosto de 1933.

Los bahá'ís promovieron varias de las primeras escuelas femeninas de Irán. En la imagen, un grupo de niñas en edad preescolar de la Escuela femenina Tarbiyat de Teherán, en torno a 1930.

Desde los primeros tiempos de la Fe bahá'í, sus seguidores se han dedicado a promover vivamente el aprendizaje y el saber, a establecer y dirigir escuelas, y a procurar las mejores oportunidades educativas posibles para sus hijos y los hijos de sus semejantes.

A mediados de los años setenta, antes del establecimiento de la República Islámica, la comunidad bahá'í constituía quizá el sector más educado de la población iraní, y contaba con numerosos miembros que servían en calidad de médicos, abogados, ingenieros, educadores y

principio cierran también durante los días sagrados bahá'ís, se negaron a cumplir la norma. En respuesta, las autoridades suspendieron las licencias.

El sólido compromiso de la comunidad bahá'í con la educación siguió intacto. Los padres bahá'ís enviaron a sus hijos a la red de escuelas públicas al tiempo que establecían clases especiales en sus hogares que les permitiesen garantizar una formación continua en educación moral y religiosa.

En conjunto, este marcado acento en materia educativa ha tenido un efecto notabilísimo en la comunidad bahá'í iraní. A mediados de los años setenta, antes del establecimiento de la República Islámica, la comunidad bahá'í constituía quizá el sector demográfico más educado de la población iraní, y contaba con numerosos miembros que servían en la sociedad en calidad de médicos, abogados, ingenieros, educadores y dem

Por ejemplo, en 1973, el nivel de alfabetización de las mujeres bahá'ís había alcanzado casi el ciento por ciento, en contraste con el nivel de al menos del veinticinco por ciento.

Principios progresivos

La perspectiva bahá'í de la educación figuraba a la cabeza de los avances finales del siglo XIX y comienzos del XX.

Históricamente el sistema educativo tradicional iraní se fundaba en la obediencia a las autoridades religiosas (*mullás*), quienes por lo común carecían de criterios educativos. Era frecuente que utilizasen sus propios hogares a modo de escuelas para la memorización del Corán y de poesía, todo ello sin supervisión e

Dado su marcado acento a favor de la educación femenina, las escuelas bahá'ís promovieron toda una generación de mujeres iraníes muy bien educadas. En la imagen, miembros del Comité Bahá'í para el Avance de la Mujer, Teherán, 1950.

En el nivel secundario se hallaba la *madrasah*, o madraza, colegio religioso, cuya enseñanza se centraba igualmente en el aprendizaje del Corán, aunque también podía añadirse en algunos casos conocimientos de astronomía, medicina y matemáticas, para cuya instrucción se servían de textos medievales y métodos tradicionales.

“Durante la segunda mitad del siglo XIX fueron en aumento los llamamientos de intelectuales, preocupados por el hecho de que Irán iba a la zaga de Europa, a favor del establecimiento en Irán de centros educativos modernos”, explica Moojan Momen, conocido estudioso bahá'í.

Con este objetivo, a finales de siglo se establecieron en Teherán, Tabríz, Rasht, Mashhad y Bushehr varias escuelas “modernas”. Sin embargo, muy pronto varias se clausuraron debido a la oposición conservadora.

Las escuelas femeninas tuvieron que hacer frente a una oposición todavía mayor si cabe. Incluso en determinado momento los clérigos llegaron a emitir una *fatwa* por la que se declaraba que las escuelas femeninas eran contrarias a los principios del islam shií. En 1903 los esfuerzos por establecer una de estas escuelas duraron sólo cuatro días; otra escuela, fundada en 1907, se vio igualmente obligada a cerrar.

Inspirados por los principios progresivos de su Fe, los bahá'ís, procuraron romper con los métodos y contenidos de la enseñanza tradicional islámica. Tanto Bahá'u'lláh como 'Abdu'l-Bahá animaron al estudio de las ciencias y de las artes contemporáneas ajenas al currículum tradicional. Los bahá'ís procuraron igualmente establecer escuelas en las que se prestaba debida atención a la educación moral contenida en las escrituras bahá'ís. La importancia de educar a las niñas era un incentivo más para el establecimiento de escuelas bahá'ís.

Además, otro aliciente se debía a que en ocasiones los niños bahá'ís tenían vedado el acceso a las *maktabs* locales.

De acuerdo con Momen el primer experimento de establecer una escuela bahá'í parece haberse registrado en la población de Mahfuruzak, en Mazindaran, probablemente a finales de 1870. El jefe de la población, un tal Mullá Ali, se había convertido en bahá'í junto con la mayoría de la población.

Inspirado por las enseñanzas de Bahá'u'lláh sobre educación, Mullá Ali y su esposa, Álaviyyih Khanum, fundaron en la población una escuela para niños y niñas. Sin embargo, en 1882, Mullá Alí era denunciado por los cabecillas religiosos vecinos, arrestado, trasladado a Teherán y ejecutado.

La Escuela masculina Tarbiyat de Teherán, fundada en torno a 1899 fue la primera escuela moderna bahá'í de Irán; pronto se la reconocería como uno de los mejores centros educativos del país. En 1905 era la única escuela de Teherán donde todos los días podía estudiarse matemáticas y donde los estudiantes eran separados por habilidades.

Aparte de la Escuela Americana, también era la única escuela en impartir clases de inglés, que venían a sumarse a las clases oficiales de persa, árabe y francés. Pese a los profundos prejuicios que pesaban contra la Fe en Irán, numerosas personas solían enviar a sus hijos a la Escuela Tarbiyat.

Las escuelas femeninas

La Escuela Tarbiyat para niñas se estableció en 1911 y fue pionera para la época en materia educativa. Ofrecía gimnasia y recreos para niñas, quince años antes de que las escuelas oficiales permitieran la educación física femenina.

El éxito de la Escuela Tarbiyat para niñas inspiró a otras comunidades bahá'ís del país a fundar sus propias escuelas femeninas. Cuando se produjo la clausura forzosa de las escuelas bahá'ís en 1934, existían ya establecidos 25 instituciones bahá'ís para niñas.

Con el tiempo, el progreso logrado por las mujeres bahá'ís resultó notable. En una época en que el mundo de la mujer estaba confinado al hogar, los escritos bahá'ís animaban a las mujeres a dirigir su mente a la ciencia, la industria y temas que mejorasen la condición humana. Las escuelas femeninas bahá'ís, en consecuencia, supusieron un giro con respecto a los usos sociales

de la época. En algunos lugares, las estudiantes debían ser escoltadas desde sus casas puesto que no se consentía que las niñas pudieran aparecer en público solas.

En efecto, la comunidad bahá'í debió hacer frente a obstáculos formidables de todo género para establecer sus escuelas. Desde su nacimiento en 1844, en Irán, la Fe bahá'í debió afrontar episodios periódicos de persecución. A mediados del siglo XIX fueron matados más de 20.000 de sus seguidores.

"En numerosos lugares, tras cincuenta años de ocultación y de presencia discreta como consecuencia de las persecuciones sufridas, el establecimiento de una escuela bahá'í constituyó la primera ocasión en que su fe daba el salto a la arena pública", comenta Momen. "De este modo, las escuelas se convirtieron en el signo visible de la existencia de una comunidad bahá'í: por tanto, a menudo tuvo que sufrir la embestida de la ignorancia y prejuicios de las masas iraníes, adoctrinadas en el temor y odio hacia los bábíes, sencillamente porque así lo enseñaban sus padres y las autoridades religiosas. La oposición contra las escuelas bahá'ís procedía también de los líderes religiosos islámicos locales, que agitaban a las masas contra estas escuelas; También surgía de los funcionarios que se negaban a conceder los permisos y certificados requeridos".

Los bahá'ís adoptaron todos los pasos necesarios para mitigar esta oposición. Por ejemplo, no se impartían clases sobre la Fe bahá'í en las escuelas; por esta razón los alumnos bahá'ís contaban con una clase de religión aparte, fuera de la escuela, que se impartía los viernes. Las escuelas seguían cuidadosamente toda la normativa oficial en materia de currículum, incluyendo clases de árabe, Corán e islam.

A pesar de estas medidas, los ataques contra las escuelas siguieron sucediéndose. Por ejemplo, en 1921, Sangsar presenciaba cómo una turba incitada por sus dirigentes islámicos irrumpía en la escuela y la reducía a cenizas. En 1913, en Abadih, donde en 1908 se había establecido una escuela femenina, el recién nombrado gobernador de la provincia disponía el cierre de la escuela como respuesta a las denuncias cursadas por las autoridades religiosas. El gobernador se expresaba así ante los bahá'ís: "No ha podido establecerse una escuela femenina siquiera en Shiraz. Hacer esto en Abadih resulta prematuro". Los estudiantes de casi todas las escuelas bahá'ís debían afrontar cierto grado de acoso cuando iban camino de la escuela o de vuelta de ella.

Pese a estos obstáculos, la red de escuelas bahá'ís creció en Irán tanto en número como en tamaño. Inicialmente, la mayoría de las escuelas eran primarias, pero en fechas posteriores fueron añadiéndose cursos de enseñanza secundaria. Así, la Escuela Vahdat Bashar de Kashan comenzaba como escuela primaria en 1909, contando con seis cursos, a los que en 1913-1914 se añadía un curso más de secundaria. Ya en 1910, la Escuela Tarbiyat de Teherán contaba con 270 alumnos y ofrecía cursos avanzados de historia, física, química y botánica, además de persa, árabe e inglés.

En 1933, justo antes de la clausura de las escuelas, existían al menos 47 centros de enseñanza primaria regentados por los bahá'ís de Irán, de los que al menos ocho contaban con clases de enseñanza secundaria. De acuerdo con los cálculos de un estudioso, estas escuelas contaban con una matrícula total de más de 4.700 estudiantes. Se hallaban establecidas en la casi totalidad de

las regiones iraníes, incluyendo las ciudades de Teherán, Mashhad, Yazd, Qazvín, Kashan, Hamadán y Saysan.

Citas bahá'ís sobre educación

Los escritos sagrados bahá'ís subrayan la importancia de la educación como clave para el progreso material y espiritual. Las enseñanzas bahá'ís ensalzan el conocimiento, promueven la libre investigación y aprendizaje, y recalcan la importancia de lograr el dominio de ciencias y artes que promuevan la prosperidad humana. A continuación siguen algunas citas de los escritos bahá'ís sobre la educación y su importancia:

Considerad al hombre como una mina, rica en gemas de valor inestimable. Solamente la educación puede hacerle revelar sus tesoros y permitir a la humanidad beneficiarse de éstos.

-Bahá'u'lláh

Las artes, los oficios y las ciencias elevan al mundo del ser y conducen a su exaltación. El conocimiento es como alas para la vida del hombre y una escalera para su ascenso. Su adquisición incumbe a todos.

-Bahá'u'lláh

Dedicad vuestra mente y voluntad a la educación de los pueblos y razas de la tierra, para que quizás sean borradas de su faz las disensiones que la dividen, por la fuerza del Más Grande Nombre, y todos los seres humanos se conviertan en sostenedores de un Orden único y habitantes de una sola Ciudad.

-Bahá'u'lláh

Una investigación atenta demostrará que la causa primaria de la opresión e injusticia, de la falta de rectitud, irregularidad y desorden, se debe a la ausencia de fe religiosa por parte del pueblo y al hecho de que éste carece de educación.

-‘Abdu'l-Bahá

El requisito primario y más urgente es la promoción de la educación. Resulta inconcebible que pueda nación alguna lograr la prosperidad y triunfar sin que haya adelanto en este capítulo fundamental y primordial. La razón principal del declive y caída de los pueblos es la ignorancia. Hoy día, las masas entre las gentes se encuentran desinformadas respecto de los asuntos ordinarios, con más razón por lo que toca a la esencia de los problemas importantes y de las necesidades complejas de la actualidad.

-‘Abdu'l-Bahá

(...) “el conocimiento es la causa del progreso humano”.

- 'Abdu'l-Bahá

Promover el conocimiento es, por consiguiente, un deber ineludible asignado a cada uno de los amigos de Dios.

-‘Abdu'l-Bahá

La educación y formación de los niños figuran entre los actos más meritorios de la humanidad y hacen que descendan la gracia y el favor del Más Misericordioso, pues la educación constituye el cimiento indispensable de toda excelencia humana que le permite al hombre seguir su camino hasta las alturas de gloria perdurable. Si se forma al niño desde su infancia, gracias al amoroso cuidado del Santo Jardinero beberá de las aguas cristalinas del espíritu y del conocimiento, tal como el retoño crece entre los alegres arroyuelos. Ciertamente congregará en torno a sí los brillantes rayos del Sol de la Verdad, y mediante su luz y calor crecerá bello y lozano en el jardín de la vida.

Capítulo 4: El Instituto Bahá'í de Enseñanza Superior

En lo que el *New York Times* denominó "un acto minucioso de preservación de la comunidad", la comunidad bahá'í estableció en 1987 su propio programa de enseñanza superior a fin de satisfacer las necesidades educativas de jóvenes a los que el gobierno iraní había denegado sistemáticamente el acceso a la enseñanza superior.

El programa evolucionó con los años hasta convertirse en toda una universidad, el Instituto Bahá'í de Enseñanza Superior (IBES).

A mediados de 1998, IBES contaba con unos 900 estudiantes matriculados e integrado por más de 150 académicos e instructores de primera talla, completos en diez disciplinas. En su mayor parte funcionaba por clases reducidas celebradas en viviendas particulares, si bien también disponía de una "infraestructura" compuesta por varias aulas, laboratorios y librerías repartidas por todo el país. No obstante, la oferta disfrutó de tan buena acogida que varios de los estudiantes consiguieron ser admitidos en universidades de primera fila del extranjero.

Más tarde, a finales de septiembre y comienzos de octubre de 1998 agenciamos una redada por todo el país, a raíz de la cual se produjo el arresto de los miembros del claustro y personal del IBES, junto con la confiscación de los archivos localizados en más de 500 hogares. Los arrestados, muchos de los cuales fueron liberados, vieron cómo se les instaba a firmar un documento por el que se declaraba que habían dejado de existir y que ya no le prestarían su colaboración. Los estudiantes se negaron a firmar tal declaración.

En efecto, los esfuerzos de la comunidad bahá'í por facilitar a sus jóvenes el acceso a la educación superior han proseguido, al igual que las iniciativas gubernamentales por atajar tales esfuerzos.

A comienzos de 2001, se producía la incautación de tres aulas utilizadas por la comunidad en otro golpe dirigido contra el derecho de los bahá'ís a la educación superior de los instructores que enseñaba a los jóvenes en la ciudad de Qaim-Shahr.

La mayoría de las clases del Instituto Bahá'í de Enseñanza Superior se celebraban en hogares particulares, como el de la foto, donde se ve a un profesor junto a un caballete de espadas a la cámara.

El IBES dependía en gran medida del uso intensivo de fotocopias, por lo que uno de los golpes más severos asestados en la redada de 1998 fue la confiscación de varias máquinas fotocopiadoras.

La comunidad bahá'í de Irán habla en su defensa

En noviembre de 2004, la comunidad bahá'í iraní dirigía una carta al Presidente iraní Muhammad Jatami en la que describía la falsedad del gobierno al ofrecer la matriculación universitaria a los jóvenes bahá'ís pero luego inscribiéndolos como musulmanes, excluyéndolos en la práctica de la educación superior. La carta examina también la persecución que los bahá'ís han afrontado durante más de 25 años, sugiriendo que esta opresión es condenada no sólo por el derecho internacional sino también por el Corán y el derecho islámico. A continuación ofrecemos varios pasajes de la carta:

15 de noviembre de 2004

Excmo. Presidente de la

República Islámica de Irán, Sr Jatami

Durante más de 161 años, los bahá'ís se han visto expuestos, en la tierra sagrada de Irán –tierra nativa de sus antepasados en cuyo nombre se glorían- a una serie de abusos, torturas, asesinatos y matanzas, y han soportado numerosas formas de persecución, tragedias y privaciones, y ello por ningún otro motivo que el de creer en Dios y seguir su Fe, la cual constituye la mayor de las minorías religiosas de Irán. En contra de todos los principios religiosos, legales y morales, como así lo confirma la documentación oficial, se han visto sometidos, a título individual y colectivo, a discriminaciones e injusticias diversas carentes de justificación.

Día tras día, al par que se intensificaban las presiones dirigidas contra esta agraviada comunidad, se hacían más evidentes las injusticias y la vulneración de sus derechos en diferentes facetas de su vida, a tal punto que sus bienes, hogares, puestos de trabajo y hasta sus propias vidas han sido objeto de ataques.

Desde la perspectiva de la santa religión del islam, la población puede decidir libremente su propia religión y seguirla, sin que nadie tenga el derecho de imponerle su religión a nadie. Los siguientes nobles versículos "que no haya coacción en la religión (...)" y "para ti sea tu senda, y para mí la mía" confirman este aserto. Desde la perspectiva de la santa religión del islam, nadie tiene derecho de atacar o violar la propiedad, la vida y la dignidad de quienes viven bajo la bandera de esta religión, bienes que deben asegurarse y protegerse: "(...) si alguien da muerte a una persona -excepto en caso de asesinato o de extender la corrupción en el país- ello será como si diera muerte a toda la población (...)"

La igualdad, la libertad y los derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana, sin discriminación en cuanto a raza, género, idioma y religión, quedan inequívocamente especificados en todos los convenios internacionales, especialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Al amparo de la Revolución Cultural, las autoridades del [Ministerio de] Cultura y Educación decidieron expulsar de las universidades y demás instituciones de estudios superiores en las que estudiaban a los estudiantes bahá'ís, algunos de los cuales culminaban su último trimestre. Otros vieron denegado el acceso a estas mismas instituciones tan sólo debido a su condición de bahá'ís. Seguidamente, en 1369 [1990/91], el Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura, remitiéndose a una agenda bien planeada, les privaba abiertamente a los jóvenes bahá'ís del acceso a la enseñanza superior, impidiendo con ello que una parte de la juventud de este país aprovechara la oportunidad de desarrollar sus potencialidades. La situación se ha prolongado durante 20 años hasta que en el mes de Ádhar de 1382 [diciembre de 2003] "Peykesanjesh" (la publicación del Ministerio de Ciencia) anunciaba oficialmente que por primera vez la afiliación religiosa de los candidatos no figuraría en los impresos de solicitud para los exámenes nacionales de ingreso a la universidad; en adelante se les pediría a los candidatos que indicasen el tema de estudios religiosos en que deseaban ser examinados. Debido a las limitaciones contenidas en el artículo 13 de la Constitución, los candidatos bahá'ís eligieron necesariamente los estudios islámicos para su examen.

Tras recibir sus tarjetas de identificación y tras realizar las pruebas nacionales, el éxito de los jóvenes bahá'ís, de acuerdo con el anuncio de los resultados oficiales de la primera fase, resultaba significativo en la medida en que unos 800 jóvenes podían escoger su campo de estudio, cientos de ellos copando puestos en la escala de 1 a 4 dígitos [de una escala que se extendía a 200.000]. Tras recibir los impresos con los resultados de la prueba, los aspirantes bahá'ís se sorprendían al comprobar que su religión se especificaba como islam. Dicha falsedad sorprendió a la comunidad bahá'í. Desgraciadamente, la buena noticia de que la casilla de religión de los solicitantes había quedado omitida de los exámenes nacionales de ingreso a la universidad, reflejo de la libertad de conciencia y muestra de que el gobierno de la República Islámica de Irán se disponía a afianzar las bases de los derechos humanos y a eliminar la discriminación en materia educativa, tuvo corta existencia.

Los estudiantes bahá'ís cuya aprobación del examen de acceso fue anunciada en la primera fase se negaron a seleccionar sus campos de estudio y a asistir a la universidad porque la aceptación de [la información falsa sobre su afiliación religiosa] que figuraba en los formularios de sus resultados de exámenes equivaldría a renunciar a su Fe. En lugar de ello, siguiendo el procedimiento practicado en la comunidad bahá'í, enviaron cartas de protesta apelando a las autoridades correspondientes. Al recibir estas cartas, [las autoridades de] la Organización de Evaluación y Medición Educativa (OEME) telefoneó a algunos estudiantes informándoles que se había tomado en consideración sus apelaciones y que se había eliminado la referencia a la religión de sus formularios de resultados de examen. Las autoridades les pidieron que informaran a otros estudiantes bahá'ís de la acción tomada, y que acudieran a las oficinas de EMEO para que se corrigieran sus formularios de resultados de examen y escogieran sus terrenos de estudio. Se encendió así una nueva llama de esperanza en el corazón de los jóvenes bahá'ís, quienes inmediatamente procedieron a reunirse con las autoridades para escoger sus terrenos de estudio. Una vez más, y muy lamentablemente, se descubrió que en el anuncio que contenía la lista de los candidatos aprobados, sólo se había aceptado un pequeño grupo de solicitantes bahá'ís en la materia de idioma inglés, una acción que parecía haberse tomado como estrategia deliberada para calmar a la comunidad internacional, mientras que existe amplia documentación indiscutible que revela que la mayoría de los solicitantes, que se había reconocido que habían aprobado el Examen Nacional de Acceso deberían haber sido aceptados para matricularse en universidades de Irán.

Varias preguntas siguen preocupando a las conciencias de los miembros de la comunidad bahá'í de Irán y de todo el mundo así como a los librepensadores y defensores de los derechos humanos: ¿es conforme a los criterios de justicia y equidad decidir de manera tan injusta y recurrir a estrategias cuya intención es diáfana y cuyo objetivo es atizar prejuicios y violar los derechos indisputables de una comunidad? ¿Deberían acaso quienes aspiran a progresar ver cómo, debido a sus creencias religiosas, se les impide adquirir conocimiento y se les priva de desarrollar las potencialidades que Dios les ha dado?

En la actualidad, ha transcurrido un cuarto de siglo de gobierno islámico. Frente a todo acto de injusticia los bahá'ís han respondido con magnanimidad. Enfrentados ante grandes persecuciones e intensas persecuciones e infamias de toda suerte, los bahá'ís nunca se han desviado, siquiera un ápice, del recto camino divino, y continúan aferrándose firmemente al cordón de la paciencia y la tolerancia, tal como dictan su Fe y sus creencias.

Confiamos en que [esa respetada autoridad], apoyándose en la Constitución, adoptará medidas inmediatas para garantizar la emancipación de la comunidad bahá'í de Irán, restablecer sus derechos humanos y restaurar las prerrogativas de las que se han visto privados.

Respetuosamente,

La comunidad bahá'í de Irán

[22]

Reseña del estudiante IBES #1: Soñar con ir a la universidad

Hamíd, que había crecido en Teherán, sabía que -como en casi todo el resto del mundo- la clave para conseguir un buen trabajo es un diploma universitario. Pero como bahá'í, sabía también que no tenía oportunidad de entrar en la universidad.

"Todos los jóvenes bahá'ís sentíamos pesar ante el futuro", declara Hamíd, cuyo nombre verdadero permanece en el anonimato. "En Irán, si no tienes un título universitario, es muy difícil conseguir trabajo".

Ahora, a sus 32 años de edad y tras graduarse fuera de Irán, Hamíd puede contar que en su día se le negó una educación escolar por ser bahá'í. Sucedió en 1984, cuando, a sus once años de edad y a mitad del año escolar, se le expulsaba de la escuela junto con la mayoría de los niños bahá'ís de Irán.

"Durante varios meses, tuve que estudiar en mi casa", afirma. "Mi familia me ayudaba, pero el esfuerzo de estudiar a solas resultaba duro para un muchacho de once años".

La protesta internacional pronto obligó a las autoridades a readmitir a los escolares en la enseñanza primaria y secundaria. Pero el gobierno siguió impidiendo que los jóvenes bahá'ís iraníes acudiesen a la universidad.

"Cuando ya en el instituto podía ver cómo los estudiantes se preparaban para los exámenes de ingreso a la universidad", declara, "sabía que para mí no había esperanza de ser admitido".

Con todo, Hamíd intentó presentar las solicitudes para el examen. Sin embargo, en Irán, los impresos requieren que los candidatos coloquen una señal indicativa de su religión. Sólo hay cuatro posibles religiones de entre las cuales escoger: islam, cristianismo, judaísmo y zoroastrismo.

"Puesto que no pertenecía a ninguna de estas religiones, no señalé nada", añade Hamíd, advirtiendo que, por supuesto, no había casilla para la Fe bahá'í. "Se me dijo que no podía facilitárseme una tarjeta de examen".

Sucedía esto en 1992. También volvió intentarlo otros años, pero sin resultado.

Finalmente, se matriculó en el Instituto Bahá'í de Enseñanza Superior (IBES), que por entonces era poco más que una academia de cursos por correspondencia para bahá'ís y gestionada por bahá'ís. [Véase pág. X.]

"En el IBES tienes que estudiar por tu cuenta. Es como estudiar en una celda carcelaria. No tienes amigos, careces de maestros, no hay nadie que te haga preguntas".

Al tener que costearse los estudios con su trabajo, Hamíd tuvo que emplear seis años en concluirlos.

"Muchas noches solía soñar con que se me permitía entrar en la universidad, pero por la mañana me despertaba sabiendo que sólo era un sueño", explica.

Finalmente, en 2003, Hamíd se licenciaba por el IBES con el título de ingeniero. Para entonces, el Instituto había logrado distinguirse considerablemente, por lo que Hamíd abandonó Irán a fin de ser admitido en cursos de postgrado en el extranjero.

Sin embargo confía en regresar a Irán tras concluir sus estudios universitarios. "Irán es mi país, y deseo que llegue el día en que las autoridades del país comprendan que los bahá'ís no pretenden nada sino el progreso y la prosperidad de Irán. Mi deseo es regresar y ayudar a mi país.

[23]

era citado a comparecer ante la agencia de Inteligencia. Se le ordenaba presentarse y entregar a las autoridades todos sus cuadernos y libros de texto.

El 19 de julio de 2002, conforme el Instituto celebraba exámenes por todo el país, los Guardianes de la Revolución Iraní irrumpieron en tres locales de la ciudad de Shiraz, donde grabaron con videocámaras los exámenes, entrevistaron a varios estudiantes y se incautaron de 25 cuadernos de examen. En Mashhad, ese mismo día, los Guardianes irrumpían en cinco de los distritos de examen y confiscaban todos los cuadernillos, junto con los libros bahá'ís.

"La meta del gobierno iraní consiste en poner fin a la Universidad [bahá'í] y silenciar a este movimiento educativo y espiritual", decía uno de los bahá'ís estrechamente ligado al funcionamiento de la Universidad y que no desea ser nombrado, tras las redadas de 1998. "Pretenden que los bahá'ís no tengan derecho a desarrollarse ni alcanzar una enseñanza superior, para que de ese modo la comunidad se degrade".

Una respuesta creativa y no violenta

El establecimiento del IBES se presenta como una respuesta singularmente creativa -y absolutamente no violenta- a las tentativas continuadas del gobierno iraní por despojar a los jóvenes bahá'ís iraníes de su acceso a la enseñanza superior.

A finales de septiembre de 1998, cuando se produjeron las redadas, el Instituto ofrecía licenciaturas en diez disciplinas: química aplicada, biología, odontología, farmacia, ingeniería civil, informática, psicología, derecho, literatura y contabilidad. Dentro de estos campos, y administrados por cinco "departamentos" universitarios, el Instituto podía ofrecer más de 200 cursos diferentes en cada trimestre. Al comienzo, se impartían basados en lecciones por correspondencia diseñadas por la Universidad de Indiana, una de las primeras instituciones occidentales en reconocer al IBES. Más adelante, la oferta de cursos pudo desarrollarse con recursos propios.

La enseñanza se realizaba principalmente por correspondencia, o, en el caso de los cursos de especialización científica o técnica y en algunos otros casos contados, en aulas reducidas que por lo común se ubicaban en viviendas particulares.

"Al comienzo, los estudiantes desconocían incluso los nombres de sus profesores", afirmaba uno de los profesores, quien, al igual que la mayoría de los citados en este artículo, desea permanecer en el anonimato por temor a que su seguridad o la de sus parientes iraníes se vea afectada. "Incluso pasados tres o cuatro años, los estudiantes seguían ignorando los nombres de sus profesores. Nunca les habían visto porque era muy peligroso. Si alguien llegaba a saber su

nombre, quizá pudieran decírselo a sus amigos. De modo que al principio todo el plan se llevaba a cabo por correspondencia”.

Con el tiempo, sin embargo, el Instituto pudo establecer unos cuantos laboratorios, situados en edificios comerciales de propiedad particular de la zona de Teherán o su extrarradio, dedicados a clases de informática, física, odontología, farmacología, química aplicada y estudios de idiomas. El funcionamiento de los laboratorios se mantenía con prudente discreción, en tanto que a los estudiantes se les prevenía que no debían entrar en grandes grupos que pudieran dar pie a las objeciones del gobierno.

Un claustro compuesto de voluntarios no remunerados

En su mejor momento, el Instituto contaba con un claustro de más de 150 miembros. Aproximadamente 25 o 30 eran profesores despedidos de las universidades públicas tras la Revolución Islámica de 1979. Entre otros miembros del profesorado había doctores, dentistas, abogados e ingenieros que ofrecían su tiempo para enseñar a los estudiantes. La mayoría se habían educado en Irán, pero buena parte de ellos posee títulos obtenidos en universidades extranjeras, entre ellas el Instituto de Tecnología de Massachusetts, la Universidad de Columbia, la Universidad de California en Berkeley y la Sorbona. Ninguno de los profesores recibían estipendio alguno; todos trabajaban como voluntarios.

"Estos jóvenes son gente valiosísima", afirmaba uno de los profesores al explicar por qué estaban dispuestos a correr semejante riesgo, sin remuneración económica, al establecer el Instituto. "Nos preocupan. [pasa a pág. 26]

[24]

Reseña del estudiante IBES #2: Trabajar fuera de la casilla

Cuando Parvív se encontraba ante las cuatro casillas -una para cada una de las principales religiones de Irán: islam, cristianismo, judaísmo y zoroastrismo- en los impresos de entrada a la universidad, adoptó una solución creativa.

"Me límite a dibujar otra casilla, que rellené con la palabra bahá'í y marqué con su correspondiente X", declara Parvív, cuyo verdadero nombre permanece en el anonimato.

La táctica no logró impresionar a los funcionarios del Ministerio, que desde comienzos de la década de 1980 tienen vedado el acceso de los jóvenes bahá'ís a la enseñanza superior.

"Respondieron diciendo que la solicitud estaba incompleta", declara Parvív, quien en la actualidad cursa estudios en otro país. "Así que, junto con otro amigo bahá'í, me presenté ante el responsable de exámenes del Ministerio de Educación”.

"Le pregunté: '¿qué problema tiene mi solicitud?' El individuo, que se quedó sentado simplemente mirándome, dijo: 'Creo que ya sabes cuál es el problema'. Intentamos dialogar, pero al final sentenció: "O sales de aquí o llamo a los de seguridad"

Por supuesto, el rechazo era algo totalmente esperable. Miles de jóvenes bahá'ís han visto denegado el acceso a la enseñanza superior en Irán desde el triunfo de la Revolución Islámica en 1979.

"No me sorprendió el rechazo", asegura Parvív. "Pero no deja de ser una decepción puesto que cada vez que cursas la solicitud, confías en que algo pueda cambiar".

Finalmente Parvív consiguió una educación universitaria al matricularse en el Instituto Bahá'í de Enseñanza Superior (IBES), institución bahá'í fundada en 1987 a fin de facilitar una educación de nivel universitario a los jóvenes bahá'ís mediante un sistema de enseñanza por correspondencia. [Véase Pág. X.]

"Lo sabía todo sobre el IBES. Tenía su propio sistema de exámenes, y éste llevaba más o menos el mismo tiempo que el examen de ingreso nacional. Conseguí ser admitido. Eso sucedía en 1990".

Cuatro años y medio más tarde, se licenciaba con un título en ingeniería civil.

Finalmente, Parvív consiguió trabajo como ingeniero civil, aunque como graduado del IBES y bahá'í no puede obtener una licencia oficial.

"En Irán no es necesario tener una licencia para ejercer. Realizas todo el trabajo y consigues que alguien con una licencia de ingeniería firme el trabajo a cambio de una tasa. Es una práctica bastante extendida".

Parvív comprendió finalmente que para avanzar y conseguir su meta de enseñar, debía conseguir un título de postgrado. "No podía acudir a una Facultad de postgrado en Irán, por supuesto, de modo que abandoné el país para seguir los estudios en el extranjero", declara. En la actualidad, Parvív cursa estudios de doctorado en una destacada universidad de Occidente.

[25]

Reseña del estudiante IBES #3

"Seguimos vivos"

A fin de poder continuar sus estudios en el instituto, Miriam debía firmar una declaración en la que prometía no darle a conocer a nadie en su escuela que era bahá'í.

"Legalmente podíamos acudir al instituto, pero en numerosas ciudades, incluyendo Teherán, Isfahán, Yazd y otras más donde pesa la influencia del clero musulmán, muchos estudiantes bahá'ís pasaban sus apuros", declara Miriam, cuyo verdadero nombre omitimos.

"En mi caso, tras descubrir que era bahá'í, la única condición para que me aceptasen de vuelta era firmar un impreso por el que me comprometía a que nadie en la escuela, incluyendo los estudiantes o maestros, supieran que yo era bahá'í".

"Si alguien descubría mi religión, se me expulsaba", explica.

Sin embargo, cuando llegó la época de solicitar plaza en la universidad, Miriam sabía que no tenía posibilidades, incluso si decidía guardarse sus creencias para sí misma.

En 1989, los impresos de entrada a la universidad en Irán exigían una declaración religiosa, pero la Fe bahá'í no figuraba entre las cuatro opciones admitidas. Puesto que, por principio, los bahá'ís no pueden mentir sobre sus propias creencias, no se permitía el ingreso de ningún joven bahá'í en la universidad, situación que sigue todavía vigente.

Al igual que los demás jóvenes bahá'ís, su única opción fue acudir al Instituto Bahá'í de Enseñanza Superior (IBES), institución establecida en 1987 para facilitarles a los jóvenes bahá'ís enseñanza de nivel universitario. [Véase pág X.]

No era una situación que le agradase a Miriam. "Deseaba ingresar en una facultad de medicina, y era claro que no podía seguir estos estudios a través de una escuela que funcionaba por correspondencia y que justo se había establecido el año anterior", añade. "No había ninguna posibilidad de trabajar en un hospital o de conseguir la experiencia que me iba a ser necesaria como estudiante de medicina".

No obstante, el IBES, era su única posibilidad de obtener una educación superior. En lugar de cursar medicina, eligió psicología.

"Al comienzo, no estaba muy animada. A duras penas avanzaba. Pero no tenía otra salida. Así que comencé a darle y a disciplinarme".

Finalmente, Miriam logró salir de Irán. Su titulación en el IBES le fue reconocida por una universidad norteamericana importante, donde pasó a cursar un programa de máster en un campo relacionado con la psicología.

"En su día, todo el mundo me decía que si deseaba comenzar mis estudios de medicina, aún estaba a tiempo t. Me decían: 'Con 25 años, ¿por qué no comienzas?'. Pero mentalmente, ya no deseaba estudiar medicina. Mi titulación en psicología por el IBES ya significaba mucho para mí".

"Era mi forma de decirle al gobierno iraní: 'soy bahá'í y estoy orgullosa de ello y no importa si deseáis destruirnos. Seguimos vivos'. Necesitaba hacer algo con mi titulación; quería demostrar que no habíamos hecho esto para nada".

Han pasado por pruebas y trances y estaban sin esperanzas de futuro. Se han visto privados de muchas cosas, así que si había alguna oportunidad de que pudiéramos reportarles alguna mejora, lo intentamos".

Cada uno de los cinco departamentos hacía uso no sólo de la experiencia académica de estos profesores voluntarios sino también de un pequeño grupo anónimo de académicos bahá'ís de Norteamérica, Europa y Australia que enviaban las más recientes publicaciones de textos e investigaciones, hacían visitas ocasionales a Irán como conferenciantes invitados o proporcionaban cualquier otro tipo de apoyo instructivo o técnico.

Nivel académico superior

Para ser admitido al IBES era preciso aprobar un examen de ingreso de riguroso nivel. De los 1.500 estudiantes que solicitaron su admisión en el primer año de funcionamiento, sólo 250 fueron aceptados para el primer semestre de estudio. En 1996, la matrícula se extendía a 600 estudiantes, y en 1998 aproximadamente a 900 estudiantes.

Entre las muestras del elevado nivel académico y de la calidad de la enseñanza de este instituto puede señalarse el éxito que varios de sus egresados cosecharon al ser admitidos en cursos de postgrado fuera de Irán, incluyendo universidades destacadas de EE.UU. y Canadá. Cabe añadir que algunos de los licenciados del Instituto y de estudiantes residentes fuera de Irán tuvieron ciertas dificultades para conseguir el reconocimiento de sus créditos, una rémora más para los graduados del Instituto originada directamente en la política del gobierno iraní de impedir el acceso de estos estudiantes a la educación y en su negativa a reconocer oficialmente al Instituto.

Administración compleja

Tal como se ha indicado, el Instituto funcionaba en lo fundamental como una academia por correspondencia. Incluso en sus primeros años tuvieron continuos episodios de hostigamiento. Al comienzo, los estudiantes y profesorado solían enviar sus deberes y lecciones a través del servicio estatal de correos. Pero los paquetes a menudo no llegaban o bien se daba por sentado que habían sido interceptados como parte de las trabas oficiales a la educación bahá'í. Más adelante, el Instituto recurrió a su propio servicio de entregas, valiéndose para ello de un sistema de reparto propio mediante jóvenes que utilizaban sus motocicletas.

Puesto que los profesores no podían impartir sus clases en régimen abierto, preparaban sus propios apuntes escritos, compilándolos en libros de texto para su distribución entre los estudiantes. Algunos de estos textos estaban basados en las últimas investigaciones llevadas a cabo en Occidente sobre la materia. Por ejemplo, un estudiante de ingeniería civil, interesado en la construcción de silos subterráneos a prueba de terremotos, pudo emplear a través de los contactos del Instituto en el extranjero las últimas investigaciones sobre el tema realizadas en el Massachusetts Institute of Technology.

El funcionamiento global del IBES descansaba en gran medida en el uso intensivo de fotocopias, motivo por el que uno de los golpes más severos encajados tras las redadas de 1998 fue la confiscación de varias máquinas fotocopadoras de alta capacidad.

El sistema del Instituto contaba, asimismo, con una red especial de bibliotecas en depósito ubicadas en varias ciudades del país. Eran más de 45 y se albergaban en hogares particulares de bahá'ís, lo que permitía que los estudiantes de cada barrio accediesen a los libros de texto requeridos para sus cursos. En las redadas de 1998 varias de estas bibliotecas fueron igualmente requisadas.

Antes de las redadas, a medida que los responsables del Instituto comenzaban a sentirse más seguros en su funcionamiento, se organizaron numerosas clases en grupo junto con sesiones de estudio independientes localizadas en viviendas particulares. Asimismo, el Instituto inició la publicación de catálogos detallados de los cursos, en los que se hacía mención no sólo de la oferta de cursos sino también de las titulaciones y méritos del profesorado. A través de una red internacional de comunidades bahá'ís de todo el mundo, el Instituto comenzó igualmente a establecer los medios que habrían de servir para el reconocimiento pleno de las titulaciones por parte de instituciones universitarias extranjeras.

[27]

Obligaciones de Irán según el derecho internacional

La idea de que la educación constituye un derecho humano fundamental se hacía explícita por vez primera en 1948, en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). La Declaración afirma en su artículo 26:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La Declaración establece asimismo el derecho a la libertad de religión, al afirmar:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Irán figuraba entre los 48 estados miembros de Naciones Unidas que en 1948 y de forma unánime adoptaban la Declaración. Irán ratificó también dos "pactos" de derechos humanos, que en esencia trasladan los derechos proclamados en la Declaración a tratados específicos cuyo conjunto original integra lo que se conoce como "la Carta Internacional de Derechos".

El Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por Irán el 3 de enero de 1976, reitera asimismo las obligaciones de cada estado en la defensa del derecho a la educación. En el artículo 13, el Pacto específicamente declara que este derecho se refiere al acceso a la enseñanza superior:

La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

Además, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, ratificado por Irán el 23 de marzo de 1976, reafirma los derechos a la libertad de religión, que codifica como obligación firme que han de hacer valer los estados partes del Pacto. El artículo 18 afirma:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

Si bien los documentos fueron firmados antes del establecimiento de la República Islámica de Irán, siguen en vigor. No sólo Irán ha participado de forma regular en el proceso de información nacional destinado a sostener y reforzar dichos Pactos, sino que es un hecho que los pactos de Naciones Unidas siguen siendo vinculantes sobre los gobiernos sucesivos de cada país firmante.

No obstante, pese a éstas y otras obligaciones de derecho internacional, el gobierno de Irán ha proseguido insistentemente su campaña de persecución contra la comunidad bahá'í de Irán.

Afortunadamente, la comunidad internacional ha respondido con sensibilidad ante la persecución de los bahá'ís de Irán, expresando su preocupación y condena del gobierno iraní. La comunidad bahá'í cree que esta profusión ha servido de firme freno al gobierno en sus desmanes y ha impedido privaciones a mayor escala.

La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha aprobado más de 20 resoluciones en las que expresa su preocupación por las violaciones de derechos humanos ocurridas en Irán, y en cada una de ellas ha hecho mención explícita de la situación de la comunidad bahá'í de dicho país.

Sobre la pauta marcada por la Comisión de Derechos Humanos, la Asamblea General de Naciones Unidas ha aprobado desde 1985 unas 17 resoluciones que de forma explícita mencionan la situación de los bahá'ís de Irán, expresando su preocupación por las violaciones de derechos humanos que allí ocurren.

Prácticamente todas las resoluciones han instado a Irán a poner fin a las violaciones de derechos humanos que sufren los bahá'ís y a que cumpla los diversos pactos internacionales de derechos humanos que el gobierno ha firmado libremente. Las resoluciones de Naciones Unidas han hecho llamamientos expresos a la "emancipación" de los bahá'ís de Irán.

Uno de los rasgos destacados de la atención prestada por Naciones Unidas al caso bahá'í ha consistido en las permanentes investigaciones llevadas a cabo por una sucesión de especialistas de derechos humanos sumamente respetados. Cada uno de ellos fue nombrado por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas con el mandato de investigar la situación de los derechos humanos en Irán. Cada uno de ellos ha dado amplia cuenta de la gravedad de la persecución que sufren los bahá'ís de Irán, prestando con ello una credibilidad impecable al caso bahá'í.

En los diversos informes remitidos a la Comisión de Derechos Humanos, estos "Representantes Especiales" han expresado su preocupación por los esfuerzos del gobierno iraní para denegarles a los bahá'ís el acceso a la enseñanza superior.

En 2001, por ejemplo, el Representante Especial Maurice Copithorne observaba: "La comunidad bahá'í sigue experimentando discriminación en el campo de, entre otros, la educación, el empleo, libertad de movimientos, vivienda y disfrute de las actividades culturales. En efecto, los bahá'ís todavía siguen privados de la oportunidad de participar en reuniones religiosas o en actividades educativas". A esto añadía que los bahá'ís siguen viendo cómo se les deniega el "acceso a la enseñanza superior en instituciones públicas legalmente reconocidas".

Más recientemente, en 2003, el Relator Especial sobre Intolerancia Religiosa, el Profesor Abdelfattah Amor, destacado jurista tunecino, tomaba nota de las continuas confiscaciones, encarcelamientos e intentos destinados a impedir que la juventud bahá'í reciba una enseñanza superior, y concluía:

“Al tiempo que observamos algunas mejoras prometidas en el trato de la minoría bahá'í, el Relator Especial cree que las medidas adoptadas por las autoridades iraníes para poner fin a la persecución de los bahá'ís, incluyendo entidades no bahá'ís, y para garantizarles los mismos derechos que a los demás ciudadanos iraníes, son todavía inadecuadas. Nuevamente le recuerda a las autoridades iraníes la necesidad de garantizar el respeto a las disposiciones pertinentes de derecho internacional, incluyendo el artículo 18 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y la Declaración para la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Basadas en la Religión o Creencias. Además, como minoría religiosa, los bahá'ís tienen derecho al respeto otorgado a todas las demás minorías religiosas”.

Antecedentes históricos de las persecuciones de los bahá'ís de Irán

No es posible comprender debidamente la situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán sin hacer referencia a los orígenes históricos de la persecución de la Comunidad bahá'í, una historia que explica en buena parte la crisis de la sociedad iraní, en una época en que la jefatura del país afronta los desafíos

Para muchos musulmanes la idea de que puedan existir Mensajeros después de Muhammad constituye una herejía, y una de las justificaciones teológicas que subyace a la persecución de los bahá'ís.

La Fe bahá'í ha estado sometida a persecuciones desde que fue fundada en el siglo XIX. Sus primeros creyentes sufrieron la oposición implacable tanto de la jefatura islámica como de las sucesivas dinastías reinantes. Se cree que unas 20.000 personas murieron en aquellos progromos que tuvieron lugar durante el siglo XIX.

Las persecuciones han proseguido intermitentemente a lo largo del siglo XX, por lo general coincidiendo con períodos en que el gobierno de turno necesitaba aumentar el apoyo de ciertos elementos de la jefatura islámica. [30]

Ahorcadas por enseñar "la catequesis"

Pocos incidentes han causado mayor conmoción –ni son más reveladores del carácter religioso de la persecución que han sufrido los bahá'ís y del valor con que la han afrontado– que el ahorcamiento colectivo de diez mujeres bahá'ís ocurrido en Shiraz el 18 de junio de 1992.

Su crimen: haber enseñado clases de religión a los jóvenes bahá'ís, el equivalente a la catequesis.

Con edades comprendidas entre los 17 a 57 años, las diez mujeres bahá'ís fueron ahorcadas en un cadalso en sucesión. Al parecer las autoridades confiaban en que, conforme a la tradición islámica, cómo las demás morían estranguladas lentamente, renunciarían a su propia fe.

*Muna Mahmudinezhad
Mashid
Nirumand
Shimin Sabiri
Zarrin Muqimi
Abyánih Akhtar
Thabit*

Pero de acuerdo con los informes de los testigos presenciales, las mujeres no arrojaron su destino entonando cánticos, como si disfrutaran de una agradable excursión.

Uno de los hombres encargados del patíbulo le confesó a un bahá'í: "Irán es un país islámico y hasta el último momento, pero fueron ahorcadas una a una, primero las jóvenes, mientras las demás eran obligadas a observar, en la esperanza de que renegar de su fe. Incluso les encarecimos a que simplemente dijeran que ninguna se plegó; preferían ser ejecutadas".

"Lo aceptéis o no, soy bahá'í. No podéis arrebatármelo. Soy bahá'í con todo mi ser y todo mi corazón".

Todas las mujeres habían sufrido interrogatorios y torturas en los meses anteriores. En efecto, ya en el depósito de cadáveres, los cuerpos de algunas mostraban heridas todavía visibles.

La más joven de las mártires era Muna Mahmudinizhad, una jovencita de 17 años que, debido a su juventud y evidente inocencia, se convirtió, en cierto sentido, en el símbolo del grupo. En la prisión, le fustigaron los pies con un cable para luego forzarla a andar.

No obstante, nunca vaciló en su fe; llegó incluso a besar las manos del v antes de colocársela ella misma en torno al cuello.

*Shahin (Shirin)
Dalvand, Ruya Ishraqi
Izzat Ishraqi
Tajirih Siyavushi
Nusrat Yaldá'í*

Otra joven, Zarrin Muqimi-Abyanih, de 28 años, manifestó a los in principal era la de que renegase de su fe: "Lo aceptéis o no, soy bahá'í. N Soy bahá'í con todo mi ser y todo mi corazón".

Durante el juicio de otra de las mujeres, Ruya Ishraqi, estudiante de vet edad, el juez dijo: "Os forzáis a pasar por este calvario sólo por una palab que no sois bahá'ís y me encargaré de que (...) seáis liberadas (...)" Ish cambiaría mi fe por nada del mundo".

La Casa del Báb en Shiraz, uno de los lugares más sagrados del mundo bahá'í, fue destruido por los Guardias de la Revolución en 1979 y más arrasada por el Gobierno.

Los nombres de las demás mujeres ahorcadas aquel 18 de junio de 1983 so años, socióloga; Izzat Janami Ishraqi, 57 años, ama de casa; Mahshid licenciada en física, a la que se le denegó la expedición del título por ser b años; Tahirih Arjumandi Siyavushi, 30 años, enfermera; Akhtar Thabit enfermera; Nusrat Ghufrani Yaldá'í, 47 años, madre y miembro de la Bahá'í.

Todas ellas habían creído que era su deber enseñar clases de religión bahá'í, con mayor razón puesto que el Gobierno había prohibido que los niños bahá'ís acudiesen a la escuela.

[30] Y se han producido independientemente de la orientación política de los dirigentes.

En ciertas ocasiones, los estallidos de violencia dirigidos contra los b instigaciones de las autoridades locales o regionales. Es el caso, por eje 101 bahá'ís perpetrada por el populacho en 1903, en Yazd, a instancias nueva Fe. En otras ocasiones, la opresión formaba parte de la política o nación. Así, durante los primeros años del régimen Pahlevi (de 1927 a 1 una política discriminatoria contra los bahá'ís con la que pretendía comienzos de 1933, las publicaciones bahá'ís fueron prohibidas; los matrimonios bana is dejaron de ser reconocidos; los funcionarios públicos de religión bahá'í fueron despedidos o degradados [31]; y por último, las escuelas bahá'ís –en torno a cincuenta- fueron clausuradas.

Demolición del Centro Nacional Bahá'í en Teherán, Irán, en torno a 1955.

Una nueva ronda de persecuciones volvió a producirse en 1955, año en que el Gobierno permitió la emisión radiofónica de un conjunto de sermones incendiarios pronunciados por uno de los más famosos predicadores de Teherán, al parecer en un intento de convertir a los bahá'ís en chivo expiatorio con el que desviar la atención popular de la política del gobierno. Tanto las emisoras de radio civiles como las del ejército fueron puestas a disposición del clérigo responsable, Sheikh Muhammad Taqi Falsafi, quien sumando fuerzas con el Ministro de Defensa, el general Batmangelich, armado de pico y pala demolió la cúpula de la sede nacional bahá'í. Una oleada de violencia antibahá'í sacudió Irán. En [32] consecuencia se denunciaron asesinatos,

violaciones y robos cometidos en numerosos puntos del país, todo ello al tiempo que el Gobierno aseguraba al Majlis que había ordenado la supresión de todas las actividades de “la secta bahá’í”.

Los bahá’ís entienden que este esquema de persecución es una manifestación de la incomprensión y temor que suelen darse cuando del seno de una ortodoxia firmemente establecida surge una nueva religión. Este esquema ha venido reproduciéndose a lo largo de todas las edades, como lo demuestran las persecuciones que en sus albores han debido experimentar casi todas las grandes religiones del mundo.

No hay duda de que las pretensiones de los dos fundadores de la Fe bahá’í, es desde la perspectiva tradicional del islam, eran tan atrevidas como las de cualquier Profeta.

En un principio la respuesta a las pretensiones de un joven mercader persa más de la historia como el Báb fue la persecución. En mayo de 1844, el Báb anunció ser la revelación divina. Su misión primordial era preparar a la humanidad para el “Aquel a Quien Dios Manifestará”, el Mensajero Universal profetizado en las grandes religiones.

Las enseñanzas del Báb eran un llamamiento para la reforma espiritual y moral de la persa, y para la mejora de la condición de la mujer y de los pobres. Su enseñanza de la educación y del uso de las ciencias también era revolucionaria. Enseñanzas tan idealistas, las cuales suponían una clara ruptura con el marco de referencias rápidamente recibidas por miles de seguidores y vistas tanto por las autoridades religiosas como una amenaza a su poder. Las persecuciones que siguieron, más arriba, se cobraron la vida de miles de creyentes, conocidos como babíes, ejecutado por el Gobierno en 1850.

Entre los seguidores del Báb figuraba un noble iraní llamado Bahá’u’lláh. En 1863, anunció que era el Mensajero que el Báb había predicho; fundaba así la Fe bahá’í, la cual habría de desarrollar y ampliar numerosas enseñanzas y principios introducidos por el Báb. El tema central del mensaje de Bahá’u’lláh es que la humanidad constituye una sola raza y que ha llegado el día para la unificación en una sociedad global. "La tierra es un solo país y la humanidad sus ciudadanos", escribía Bahá’u’lláh.

Bahá’u’lláh enseñó asimismo que hay un solo Dios y que todas las religiones del mundo son expresiones de un plan divino único, “la Fe inmutable de Dios, eterna en el pasado y eterna en el futuro”.

Los bahá’ís entienden que Dios ha revelado la verdad religiosa de manera progresiva, mediante una serie de Mensajeros Divinos, cada uno de los cuales ha sido fundador respectivamente de una gran religión. Entre estos Mensajeros figuran Abraham, Krishna, Zoroastro, Moisés, Buda, Jesús y Muhammad. Los Mensajeros más recientes son el Báb y Bahá’u’lláh. Otros vendrán con el tiempo.

La idea según la cual el Báb y Bahá’u’lláh son Mensajeros nuevos tiene visos de herejía a los ojos de muchos musulmanes. En el Corán, Muhammad se refiere a Sí mismo como el “Sello de

La zona aparece completamente demolida y preparada para la construcción posterior de la Mezquita del Mihdi. Los círculos en blanco de las imágenes inferiores señalan el lugar donde se situaba la Casa del Báb. En la foto inferior, aspecto de la mezquita en 1994.

los Profetas”, por lo que una mayoría de los estudiosos musulmanes deducen del título que Muhammad es el último Mensajero de Dios.

Sin embargo, los bahá'ís creen que la venida del Báb y Bahá'u'lláh no en efecto, los bahá'ís entienden que Muhammad concluyó y “selló” el ciclo de la venida del Báb y de Bahá'u'lláh se abre una nueva era de cumplimiento. Los bahá'ís estiman que todo ello está de acuerdo con las profecías del islam y de las religiones mundiales.

[34]

Otros aspectos de las enseñanzas bahá'ís también levantaron las sospechas. Al precisar Su visión de lo que habría de ser la civilización del futuro, Bahá'u'lláh presentó un conjunto de principios sociales muy avanzados, entre ellos: La eliminación de prejuicios; la igualdad de género; la eliminación de los extremos de educación universal; la armonía entre la ciencia y la religión; el equilibrio entre la sociedad y el entorno natural; y el establecimiento de un sistema federal basado en el principio de seguridad colectiva y la unidad de la humanidad.

Algunos fundamentalistas musulmanes consideran que el carácter avanzado de las enseñanzas bahá'ís, como la igualdad de derechos de la mujer o la ausencia de clero es antitético al islam. Para el establecimiento shií, especialmente -y también para muchos de sus homólogos en el mundo musulmán sunní, el surgimiento de una religión independiente posterior al Corán en 13 siglos no sólo es teológicamente aborrecible, sino que amenaza su sistema de patronato, fundaciones, influjo político y privilegios sociales anejos. El efecto ha sido el de suscitar en el clero shií la determinación de extinguir la nueva fe y suprimir a sus seguidores.

La persecución de los bahá'ís de Irán no tiene relación alguna con cuestiones subyacentes relacionadas con tensiones étnicas o determinada agenda política. La gran mayoría de los bahá'ís iraníes procede de la misma ascendencia persa y azerbaijaní que es común al resto de la población. Todas las clases sociales de Irán están representadas entre sus miembros.

Lo único que distingue a los bahá'ís de sus compatriotas son sus creencias religiosas, creencias que los bahá'ís, por principio, jamás pueden imponer a los demás. Paradójicamente, debido al control ejercido por el clero islámico sobre los medios de comunicación, al público se le ha enseñado de forma sistemática a temer y odiar las creencias bahá'ís aunque siguen desconociendo casi por completo la naturaleza de sus enseñanzas.

A la comunidad bahá'í iraní se le ha venido negando sistemáticamente el uso de cualquier medio de comunicación masiva, incluyendo la radio, televisión, periódicos, películas, la distribución de literatura y de conferencias públicas. El resultado ha sido un prejuicio amplio y sin fundamentos.

La persecución de los bahá'ís de Irán no tiene relación alguna con cuestiones subyacentes relacionadas con tensiones étnicas o con determinada agenda política. Sólo sus creencias les distinguen de sus compatriotas, creencias que las enseñanzas bahá'ís les impiden imponer a los demás.

Capítulo 6:

Persecuciones bahá'ís más allá de la educación

[35]

Desde el establecimiento de la República islámica de Irán en 1979, el gobierno inició una campaña sistemática de persecución y opresión cuya víctima ha sido la comunidad bahá'í de Irán. Sus alcances no se han limitado a su expulsión del sector educativo.

La campaña, exclusivamente motivada por prejuicios religiosos, la cual incluía un intento de erradicar a la comunidad bahá'í de la vida iraní, con medidas que amenazaban directamente la vida, la libertad y el sustento económico de la comunidad bahá'í de Irán.

Entre 1979 y 1998, más de 200 bahá'ís morían violentamente o eran asesinados, miles fueron injustamente encarcelados, miles fueron expulsados de sus puestos de trabajo, veían cómo se clausuraban sus negocios o bien se les denegaban las pensiones. Los lugares sagrados eran destruidos y se arrasaban sus cementerios. Finalmente, la libertad de expresión, la elección de sus dirigentes y de culto fueron abrogadas.

Incluso antes de que el Ayatolá Jomeini volviese de su exilio para asumir el poder en ese año, el aumento de los ataques perpetrados contra los bahá'ís presentaba una masa que pronto habría de sobrevenir. En 1978, al menos siete bahá'ís murieron, la mayoría como resultado de la violencia de la multitud.

Cuando en abril de 1979 se redactaba la nueva Constitución de la República Islámica de Irán, los derechos de las minorías cristianas, judía y zoroastra de Irán que habían sido mencionados y protegidos. Sin embargo, de la comunidad bahá'í, las minorías religiosas, no se hacía mención alguna.

[36]

A la luz de la doctrina iraní sobre el gobierno islámico esta omisión ha resultado que los bahá'ís carecen de toda suerte de derechos, por lo que puede atacarse y perseguirse con total impunidad. Los tribunales de justicia de la República Islámica se niegan a conceder el derecho a la protección y denuncia contra las agresiones, matanzas u otras formas de persecución, y, lo que es peor, han llegado a exonerar de culpa a aquellos ciudadanos iraníes que hayan matado o herido a los bahá'ís, atendiendo a la condición de "infieles desprotegidos" de estos últimos.

Sin posibilidad de hacer efectivos sus derechos civiles, la Comunidad bahá'í ha comprobado cómo su situación experimentaba un rápido deterioro en el seno de la sociedad iraní. En marzo de 1979, la Casa del Báb, el Santuario bahá'í más sagrado de Irán, fue destruida por un gentío encabezado por mullás y funcionarios del Gobierno a un clérigo musulmán conocido por sus actividades antibahá'íes. Los Religiosos.

Entre 1979 y 1998, más de 200 bahá'ís morían violentamente o eran ejecutados, cientos más sufrían injustamente encarcelamiento, miles eran expulsados de sus puestos en la Administración, veían cómo se clausuraban sus negocios o bien se les denegaban las pensiones.

Tras la Revolución Islámica, el gobierno iraní procuró eliminar a los dirigentes bahá'ís. En agosto de 1980, todos los miembros de la Asamblea Espiritual Nacional de los bahá'ís de Irán, que aparecen en la foto, "desaparecieron". Se les da por muertos a todos.

La tortura de los bahá'ís en las cárceles iraníes -especialmente de los que habían sido miembros de los consejos bahá'ís de gobierno- era un acto rutinario y sistemático. De acuerdo con los bahá'ís supervivientes,

Una orden del Ministerio de Educación dictada en 1979 instaba a la expulsión no sólo de todos los profesores bahá'ís, sino también a la exigencia de la devolución de todos los salarios que hubieran recibido con anterioridad.

Por lo menos siete bahá'ís fueron asesinados en 1979. Dos fueron ejecutados por el Gobierno y uno colgado en prisión. Los demás murieron a consecuencia de palizas o bien en el transcurso de incidentes locales.

En 1980, al menos 24 bahá'ís eran asesinados en Irán; veinte morían ejecutados por las autoridades y el resto caían lapidados, asesinados o quemados hasta morir. En 1981, 48 bahá'ís eran asesinados o ejecutados.

Significativamente, el gobierno escogió los consejos electos bahá'ís para las ejecuciones o asesinatos llevados a cabo durante este periodo. Casi la mitad de los 200 bahá'ís ejecutados eran miembros de los consejos de gobierno local o nacional de la comunidad bahá'í, conocidos como Asambleas Espirituales.

Las ejecuciones continuaron a parecido ritmo durante 1982, 1983 y 1984. Al menos 32 bahá'ís fueron ejecutados o asesinados en 1982; 29 fueron asesinados o ejecutados en 1983, y 30 fueron asesinados o ejecutados en 1984. Una vez más, las víctimas de tal violencia eran a menudo miembros de los órganos de gobierno bahá'ís. Así, cuatro miembros de la Asamblea Espiritual Nacional, reformada tras nuevas elecciones, fueron ejecutados en 1984, si bien para entonces los citados miembros carecían de posición oficial en la Comunidad bahá'í, ya que en virtud de un decreto del propio Gobierno la institución había dejado de existir como tal.

Una de las ejecuciones más dramáticas se produjo en junio de 1983, fecha en que diez mujeres iraníes, dos de ellas jovencísimas, fueron pasadas por la horca. El principal cargo de que se las acusaba: haber impartido clases para niños bahá'ís. [Véase p. X]

Las mujeres fueron sometidas a graves vejaciones, tanto mentales como físicas, con las que se pretendía arrancarles una retractación de fe (opción que se les ofrecía casi siempre a los prisioneros bahá'ís). Al igual que la mayoría de los bahá'ís arrestados en Irán, estas mujeres se negaron a renunciar a su fe. Por otra parte, conviene subrayar el hecho de que la invitación a la retractación, bajo promesa de ser liberadas si consentían, es una de las más sólidas pruebas de que las persecuciones estaban basadas únicamente en asuntos de fe.

Encarcelamiento y torturas

Desde 1979, cerca de 1.000 bahá'ís han sido arrestados y encarcelados. En 1986, cerca de 750 bahá'ís se encontraban entre rejas, [37] en la mayoría de los casos ni siquiera se les había sometido a juicio.

La tortura de los bahá'ís en las cárceles iraníes -especialmente de los que de los consejos bahá'ís de gobierno- era un acto rutinario y sistemático. Se bahá'ís supervivientes, el objetivo de la tortura se centraba casi invariablemente en hacerlos renunciar a su Fe o confesar algún tipo de actividad sediciosa.

Una mujer de Kata, asesinada por la multitud en 1979, junto a sus dos hermanas menores.

Las torturas incluían sesiones de palizas y latigazos, bastinado (bastonazos sobre las plantas de los pies), extracción de uñas y dientes, y privación de agua y comida durante días.

Asimismo, los bahá'ís fueron sometidos a torturas psicológicas, entre las que se incluían simulacros de ejecuciones, así como tener que presenciar torturas infligidas a familiares y amigos.

Una anciana bahá'í, miembro de un órgano de gobierno local, fue torturada ante una docena de bahá'ís en un acto destinado a forzar a la víctima y a los testigos a que abandonasen su Fe. Durante un buen rato el carcelero, asiéndola firmemente de los cabellos, le golpeó reiteradamente la cabeza contra el muro, hasta que el cuerpo quedó completamente ensangrentado. Tras dos años de encierro, se le concedió la libertad de manera imprevista y sin que pudiera presentar denuncia contra los abusos padecidos.

Se cree que al menos 13 bahá'ís fallecidos en prisión perdieron la vida como consecuencia de las torturas. En estos casos, los cuerpos recibieron sepultura por orden de las autoridades antes de que los familiares pudieran verlos.

Intimidación social y económica

Además de las matanzas y encarcelamientos, las autoridades han llevado a cabo también una campaña de intimidación económica, social y cultural contra la comunidad bahá'í de Irán. El objetivo, evidentemente, ha sido el de privar a los bahá'ís de sus derechos a la educación, al trabajo, y a la vivienda propia, en un intento por obligarles a renunciar a su fe.

En 1979, el gobierno comenzó a despedir a los funcionarios públicos bahá'ís sin compensación. Ya en julio de 1982, todos los funcionarios bahá'ís habían sido despedidos y se habían cancelado las pensiones de la totalidad de los funcionarios bahá'ís retirados.

A finales de 1984, el Fiscal General del Estado inició una serie de requisitorias, bajo penas de cárcel, en virtud de las cuales se exigía que los bahá'ís expulsados devolviesen las sumas percibidas hasta entonces en concepto de salario. Sobre decir que la devolución del salario de toda una vida estaba muy por encima de las posibilidades de una mayoría. Fueron muchos los bahá'ís que padecieron encarcelamiento ante la imposibilidad de hacer frente a una exigencia tan absurda.

Asimismo, el Gobierno ha procurado la ruina sistemática de los bahá'ís que trabajaban en el sector privado. A comienzos de la década de 1980 se revocaron las licencias fiscales de una mayoría de hombres de negocios, hecho que vino acompañado por la confiscación de bienes y la congelación de cuentas bancarias. Por si esto fuera poco, las autoridades se encargaron de presionar a los empresarios para que despidiesen a sus trabajadores bahá'ís.

Casi todas las notificaciones de despido recibidas por los bahá'ís, ya fuera que trabajasen para el Estado o para la empresa privada, hacían constar como justificación la pertenencia del afectado a la religión bahá'í. También se hacía constar que en el caso de que éste renunciase a su Fe, se le readmitiría en el puesto.

Con la destrucción de los lugares sagrados bahá'ís, el Gobierno demuestra asimismo hasta qué extremos está dispuesto a llegar

Dos casos recientes dirimidos en los tribunales ilustran cómo las autoridades hacen todo lo posible por impedir que los bahá'ís desarrollen sus actividades económicas.

[38]

En septiembre de 2003, la Sala 13 del Tribunal Administrativo de Justicia rechazaba la apelación cursada por un hombre de negocios bahá'í contra la orden que le instaba a cesar sus operaciones comerciales. Asimismo, el tribunal rechazaba su petición de obtener una licencia de apertura de comercio. El Tribunal sostenía que la apelación quedaba "descalificada como improcedente, puesto que excedía el ámbito de las regulaciones aplicables", y citaba la información de que disponía el tribunal en el sentido de que "el demandante estaba relacionado con la perversa secta bahá'í".

En 2003, en un segundo caso de similar naturaleza, se hacía cursar un auto administrativo para impedir que siguiera operando una compañía propiedad de un ingeniero bahá'í de Isfahán con 120 empleados –la mayoría de las cuales son bahá'ís–, dedicada a manufacturar cables eléctricos y de comunicación. En la citación, el Director General de la Oficina Central de Protección, que depende del Ministerio iraní de Correos, Telégrafos y Teléfonos, informaba a la compañía de un memorando oficial emitido en abril de 2003. El documento concluía que "el vínculo entre la... compañía... y la perversa secta bahá'í ha quedado establecido como cierto; por tanto, es recomendable que se adopten medidas para impedir cualquier colaboración con la mencionada firma".

Así por ejemplo, en octubre de 2004, los hogares de seis familias bahá'ís de Kata [44] (población situada en la región de Buyir-Ahmad) eran confiscados por orden del fiscal de la ciudad de Shiraz, con ayuda de la policía local.

Prácticamente en cada caso, han aflorado fallos judiciales o documentación que demuestra que las propiedades fueron confiscadas debido a que los propietarios eran bahá'ís.

Destrucción de Lugares Sagrados

Con la destrucción de los lugares sagrados bahá'ís, el Gobierno demuestra así mismo que está dispuesto a llegar para ahogar a la comunidad bahá'í de Irán y borrar la cultura contemporánea, incluso si ello significa destruir monumentos y edificios de importancia conjunto de la sociedad.

En abril de 2004, en Babol, se destruía la tumba de Quddús, figura histórica de la Fe bahá'í.

En junio de 2004, las autoridades demolían una casa en Teherán que había sido propiedad de Bahá'u'lláh. La vivienda, había sido de su propiedad, no sólo poseía valor para los bahá'ís, sino que además era considerada un ejemplo preclaro de la arquitectura de la época y de gran valor histórico para los iraníes.

El propio Mírzá Abbas Nuri gozó de gran fama como uno de los grandes calígrafos y hombres de estado de Irán. En julio de 2004, el periódico iraní *Hamshahri* publicaba un amplio artículo sobre su vida y la arquitectura de la casa.

"Puesto que poseía gran gusto para las artes y la belleza, diseñó su propia casa en conocida como una de las viviendas más bellas del período", escribía el 13 Míhdizadih. "Las escayolas y azulejería de las habitaciones, así como el frondoso estanque central, y los árboles plantados en los arriates, todo ello creaba una vivienda".

En junio de 2004, se destruía también la casa del padre de Bahá'u'lláh, Mírzá Abbas Nuri, pese a ser un ejemplo atesorado de arquitectura islamo-iraní.

La destrucción de la vivienda de Mírzá Abbas Nuri se produjo tras la demolición en abril de 2004 de [39] otra propiedad histórica bahá'í: la tumba de Quddús, histórica figura de la Fe bahá'í. Dicha acción tuvo lugar después de que en febrero comenzasen las labores de demolición, para detenerse temporalmente atendiendo a las protestas locales, nacionales e internacionales.

La estructura en forma de vivienda señalaba el punto de enterramiento de Mullá Muhammad Ali Barfurushi, conocido como Quddús (El Más Sagrado). Quddús fue el discípulo principal del Báb, el Profeta-Heraldo de la Fe bahá'í.

La destrucción de estos dos importantísimos lugares sagrados, ocurrida en 2004, no era algo inédito. En marzo de 1979, la Casa del Báb, el santuario bahá'í más sagrado de Irán, era destruida. Asimismo, en los primeros años de la República Islámica, la Casa de Bahá'u'lláh, en Takur, de Irán, donde Bahá'u'lláh bahá'í pasó Su infancia, sufría un destino similar: tras ser demolida, el solar se c

Con los años, tanto en Teherán como en otras ciudades de todo el país, los saqueos e incendios, se arrasaron los cementerios bahá'ís y se profanaron las tumbas. En Teherán, se forzó a los bahá'ís a enterrar a sus muertos en un terreno baldío reservado para los "infieles". Disponer de un lugar de entierro es especialmente importante para los bahá'ís, que, como cabe suponer, no se les permite enterrar a sus muertos en los cementerios musulmanes.

Acoso y arrestos arbitrarios

Además de los esfuerzos específicos llevados a cabo para efectuar la limpieza cultural, el Gobierno ha proseguido en años recientes su política de desequilibrar a la comunidad bahá'í mediante diversas medidas, incluyendo los arrestos arbitrarios, las detenciones por períodos persistentes y otras formas de intimidación y discriminación. En efecto, recientemente una oleada de arrestos y detenciones arbitrarias, lo que da pie a preocuparse de que se encuentren preparando una nueva ronda de persecuciones.

En marzo, abril y mayo de 2005 treinta y cinco bahá'ís de todo el país eran arrestados en breves períodos que oscilaron entre una semana y cerca de tres meses. Entre los encarcelados no sólo figuraban destacados miembros de la comunidad bahá'í, sino también seis bahá'ís de Shiraz, nueve de la ciudad de Semnan, y nueve agricultores cuyas tierras habían sido confiscadas previamente en la población de Kata.

La mayoría sufrieron detenciones arbitrarias sin que se formularan cargos. Los prisioneros quedaron incomunicados, en emplazamientos desconocidos, en donde emprendían búsquedas desesperadas para dar con su paradero. La mayoría fueron obligados a depositar a modo de fianza sumas considerables de dinero, títulos de propiedad o un negocio.

Además, los agentes realizaron amplios registros de muchos de los hogares de los bahá'ís incautándose de documentos, libros, computadoras, fotocopiadoras, así como de otros bienes.

También recientemente, en la ciudad de Yazd, durante largo tiempo centro de la actividad bahá'í, parece que el jefe de policía orquestó una serie de incidentes contra los bahá'ís. Desde comienzos de 2005, se producía el arresto, detención e interrogatorio de varios bahá'ís en sus hogares; al menos uno de los negocios de propiedad bahá'í fue destruido y un bahá'í fue profanado.

Con los años, tanto en Teherán como en otras ciudades de todo el país, los edificios bahá'ís sufrieron saqueo e incendios, [40] se arrasaron los cementerios bahá'ís y se abrieron las tumbas. En la zona de Teherán, se forzó a los bahá'ís a enterrar a sus muertos en un terreno baldío reservado por las autoridades para los "infieles". Disponer de un lugar de entierro es especialmente importante para los bahá'ís puesto que, como cabe suponer, no se les permite enterrar a sus muertos en los cementerios musulmanes.

efectuar la limpieza cultural, el Gobierno ha proseguido en años recientes su política de desequilibrar a la comunidad bahá'í mediante diversas medidas, incluyendo los arrestos arbitrarios, las detenciones por

Tales incidentes no constituyen hechos aislados. En 2003, por ejemplo, unos 23 bahá'ís de 18 localidades diferentes de Irán se veían sometidos a arrestos arbitrarios y detenciones por un corto periodo de tiempo. En todos los casos, las autoridades iraníes citaron a estas personas por ser bahá'ís, las interrogaron sobre sus creencias, para luego liberarlas.

En 2002, 18 jóvenes bahá'ís que participaban en un campamento fueron arrestados y detenidos para su interrogatorio. Los informes sobre el incidente publicados en la prensa iraní sesgaban la noticia al referirse a los jóvenes bahá'ís en términos derogatorios y vulgares.

Capítulo 7 Conclusión

La campaña emprendida por la República Islámica de Irán contra la comunidad no violenta bahá'í de su país destaca no sólo por su especial discriminación -los bahá'ís iraníes sufren persecución exclusivamente por sus creencias religiosas- sino también por su carácter exhaustivo y lo sutil de su ejecución.

En 1979, prácticamente nada más nacer, la República Islámica de Irán dirigida contra los 300.000 miembros de la comunidad bahá'í iraní en la que encarcelamientos y torturas. . En 1983, cerca de 150 bahá'ís habían ejecutados, cientos permanecían encarcelados, y miles habían sido despe Finalmente, el número de muertos por causas violentas ascendió a más de c

Sin embargo, aparte de tamañas atrocidades, el gobierno iraní quiso hacer en los niños y jóvenes bahá'ís. Poco después de la revolución islámica, p estudiantes bahá'ís fueron expulsados de las escuelas y quedaron priv enseñanza superior.

Pronto las presiones internacionales forzaron a Irán a disminuir las ejecuciones y encarcelamientos, y a moderar la exclusión que pesaba sobre los escolares de educación primaria y secundaria.

Pese a ello, las autoridades insisten en no permitir que los jóvenes bahá'ís acudan a las universidades e instituciones de educación terciaria de Irán.

Los continuos intentos por impedir que los bahá'ís logren una enseñanza superior que, en el mundo actual constituye la clave para el progreso y avance social y económico de la persona, constituyen una clara muestra del empeño denodado de las autoridades por destruir a la comunidad bahá'í como entidad viable.

El decreto oficial por el que se impide que los estudiantes bahá'ís accedan a la universidad pública se emitió en 1981, poco después de la revolución islámica. Ese año las universidades publicaron nuevos impresos en los que se exigía que los solicitantes pertenecieran a una de las cuatro religiones reconocidas por la constitución iraní, a saber islam, cristianismo, judaísmo o zoroastrismo.

A lo largo de los últimos 25 años, la única fuente de protección y aliento para la comunidad bahá'í de Irán ha sido la preocupación internacional expresada por Naciones Unidas, los gobiernos y los medios de difusión.

En 1991, el gobierno reiteró esta misma política en un memorando secreto con el que se gestaba un plan ingenioso para "atajar" el desarrollo de la comunidad bahá'í. "Debe expulsárseles de las universidades, bien en el proceso de admisión o bien en el curso de sus estudios, una vez que se compruebe que son bahá'ís", decía el memorando.

Que el gobierno iraní persista en esta política hoy día, prohibiéndoles totalmente el acceso a la enseñanza superior a unos jóvenes bahá'ís cuyo único delito es el de profesar un sistema de creencias que los mullás iraníes han declarado contrario al islam, es algo que desafía la imaginación contemporánea.

Al tiempo que procura establecer relaciones comerciales y granjearse otros favores de la comunidad internacional, el gobierno iraní ha intentado en las últimas manifestaciones de este esfuerzo engañar a las instituciones responsables de supervisar la trayectoria iraní en materia de derechos humanos, y lo ha hecho mediante un ardid que invite a pensar que son los propios bahá'ís iraníes quienes se niegan a matricularse en los colegios y universidades de Irán. Las autoridades lo han hecho prevaliéndose de su certeza de que los bahá'ís nunca admitirán componendas cuando estén en juego sus principios religiosos fundamentales.

Pero con ardid o sin él, las actuaciones oficiales son transparentes: equivalen a una denegación, ilegal e inaceptable, del derecho a la educación que les asiste a los bahá'ís iraníes.

Al igual que la juventud de todas partes, los jóvenes bahá'ís de Irán desean desesperadamente las oportunidades y perspectivas que se abren con una enseñanza superior. Ello resulta especialmente cierto en el caso bahá'í puesto que sus enseñanzas no sólo subrayan la importancia de saber y aprender, sino también la importancia de contribuir a la mejora del conjunto de la sociedad.

A lo largo de los últimos 25 años, la única fuente de protección y aliento para la comunidad bahá'í de Irán ha sido la preocupación internacional expresada por Naciones Unidas, los gobiernos y los medios de difusión.

Sólo cabe confiar en que las autoridades académicas del mundo sigan la misma línea y protesten contra la opresión flagrantemente injusta que continúa oprimiendo a los jóvenes de la comunidad bahá'í de Irán.